



**Acta No. 66**  
**Sesión Ordinaria de Cabildo**  
**30 de Enero del 2013**

Siendo las diecisiete horas, del día treinta de Enero del año dos mil trece, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal. **El C. Presidente Municipal:** Con respeto a los integrantes del H. Ayuntamiento, que antes de proceder con la lectura del citatorio pediría al Ing. Carlos Carrillo si tuviera a bien y si así lo quisieran ustedes me hiciera el favor de acompañarme en ausencia del Señor Secretario y de nuestra compañera Síndico Municipal que envía un justificante. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior. **Punto Cuatro.-** Propuesta de Terna que presenta el Lic. Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo, para elegir el nuevo Secretario de Gobierno Municipal de conformidad a los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la propuesta de transferencias presupuestales a diciembre del 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º. Al 31 de diciembre del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto de egresos así como del tabulador salarial, para el ejercicio fiscal 2013, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de octubre del año 2012, que presenta el encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la Propuesta de Actualización de Obras aprobadas del Ramo 33 Fondo III Ejercicio Fiscal 2011, Actualizaciones, Cancelaciones y propuesta de Distribución de Obras del Ramo 33 Fondo III del Ejercicio Fiscal 2012. **Punto Diez.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de reclasificación del Presupuesto del Fondo IV, Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de \$ 7,421,384.00 (Siete millones cuatrocientos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y rendimientos generados por la cantidad de \$ 164,660.00 (Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.). **Punto Once.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (Art. 160). **Punto Doce.-** Análisis y discusión y en su caso aprobación de la calendarización de las Sesiones Ordinarias Itinerantes de Cabildo para el año 2013. **Punto trece.-** Lectura de Correspondencia. **Punto catorce.-** Participación Ciudadana.- **Punto Quince.-** Asuntos Generales. **Punto dieciséis.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presenta el Regidor Luis Acosta Jaime. **Punto diecisiete.-** Clausura de la Sesión. Al respecto del orden del día nuestro compañero Regidor desea hacer algún comentario, para incluir un punto adicional al mismo. **El C. Regidor Luis Acosta Jaime:** Quisiera proponer a que se aumentara un punto como número 16 un punto que hice a este H. Ayuntamiento para que se me concediera una licencia indefinida, por lo cual le pediría pues que lo incluyera para someterlo a consideración para este Ayuntamiento por favor. **El C. Presidente Municipal:** Bien si tienen, si así lo consideran agregaríamos en el punto dieciséis la solicitud del Sr. Regidor Lic. Luis Acosta para presentar licencia

ante el Ayuntamiento y recorreríamos únicamente el último punto para que quedara en el diecisiete la Clausura de la Sesión. Pregunto a la asamblea si están de acuerdo con el orden del día, perdón Juan Antonio Rangel adelante. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** En el punto doce es 2013. **El C. Presidente Municipal:** Es correcto. Hacemos la corrección en el Punto Doce, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Calendarización de las Sesiones Ordinarias Itinerantes de Cabildo para el año 2013. Bien pregunto a la asamblea si están de acuerdo con el contenido del orden del día, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Procedemos a desahogar el **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **El C. Presidente Municipal:** Nuestra compañera Síndico Municipal Martita Piña Raygoza, presentó un justificante para ausentarse de esta Sesión. Ing. Gabriela Judith Guevara Cárdenas, Deseo aclarar que el Ing. Pablo Manuel Torres Granado envió también un justificante de igual forma. Hay 16 asistencias, por tanto existe quórum legal y se declara instalada esta Sesión.- **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. Bien toda vez que ha quedado aprobado el orden del día, pasaremos al **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior. Si tienen a bien que podamos omitir la lectura de la misma, en razón de que se encuentra en sus expedientes, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.** Procedemos a desahogar el **Punto Cuatro.-** Que es la **Propuesta de Terna que presenta el Lic. Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo,** para elegir el nuevo Secretario de Gobierno Municipal de conformidad a los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio.- Voy a solicitar al personal de la Secretaría que les entregue las hojas curriculares en las que presento esta Terna entre las que se encuentran servidores públicos de todos conocidos que han desempeñado diversos cargos, tanto en su vida profesional como en el Servicio Público, en ellos está el Lic. Sixto Domínguez Cortez, el Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza y el Ing. Fernando Maldonado Romero. Esta es la terna que presento a su consideración, los datos curriculares son entregados como comento, las personas que propongo y someto a su consideración, son ampliamente conocidas en el Ayuntamiento por su trabajo y desde luego por el trabajo que han prestado en el servicio público. El **Lic. Sixto Domínguez Cortez,** es Licenciado en Derecho, Egresado de la Universidad Autónoma de Zacatecas obteniendo en esta institución su Título Profesional y la Cédula Correspondiente realizando una especialidad en derecho laboral en la Unidad Académica de la misma Universidad. Aquí en este documento está algunas de las tareas que ha desempeñado, como Sub-Procurador en el D.I.F. Municipal Fresnillo, como Asesor Jurídico en Despacho de Abogados, como Auxiliar en el Departamento de Catastro en el Municipio, Como Técnico especializado como auxiliar del Ministerio Público en la procuración de justicia en el Estado. Como Asesor Jurídico en la Oficina de Gestión Social de gobierno del Estado entre algunos otros cargos que vienen aquí descritos. El **Ing. Sergio Octavio Araiza,** es Egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, es Ingeniero Industrial y de Sistemas, ha laborado en el Ayuntamiento de Fresnillo, en la Administración 2010-2013 como Coordinador de Asesores en este Ayuntamiento, también en la Administración 2007-2010, como Secretario Particular del Presidente Municipal, en la Coordinación de Asesores, como Secretario de Desarrollo Económico, de igual forma pues viene aquí su tarjeta curricular. Y finalmente el **Ing. Fernando Maldonado Romero.** Que ha desempeñado diversos cargos en el ámbito educativo en este Municipio de Fresnillo, que fungió también como Síndico Municipal, que actualmente presta sus servicios en la Coordinación Administrativa de la Presidencia Municipal. Pues bien está a su consideración la propuesta que conforme a la Ley nos otorga la facultad de presentarla ante ustedes y abrimos la lista de oradores, si alguien desea participar al respecto. Bien si no hubiera participaciones, procederíamos a la votación correspondiente. Quisiera preguntar quiénes estén de acuerdo en que ocupe este cargo, bueno creo que antes por formalidad debemos darle lectura a la renuncia del Señor Secretario Enrique Laviada que por escrito presentó el documento para retirarse del cargo, las razones son públicamente conocidas, el Lic. Enrique Laviada ha decidido participar en el próximo proceso electoral y presenta el documento a este Ayuntamiento precisamente de su renuncia. Lic. Juan García Páez, Presidente Municipal, Presente. Con atención a los Regidores del H. Ayuntamiento. Con esta

fecha 29 de enero del año 2013, me dirijo ante ustedes con la finalidad de presentar mi renuncia al cargo que desempeñé como Secretario de Gobierno Municipal de Fresnillo, en razón de mi intención de participar en el próximo proceso electoral local en el Estado de Zacatecas. Asimismo deseo manifestar mi gratitud a usted y a los Integrantes del H. Ayuntamiento, por haberme permitido servir al Pueblo de Fresnillo, oportunidad que significó el más alto honor en mi trayectoria como servidor público. Sin otro particular, expreso a ustedes un afectuoso y cordial saludo. Atentamente. Fresnillo, Zac; 29 de Enero del 2013. El Secretario de Gobierno Municipal. C. Enrique Manuel Laviada Cirerol. Bien pues una vez conociendo este documento procedemos entonces a recabar el resultado de la votación. Solicito a los Integrantes del Ayuntamiento, quienes estén de acuerdo en apoyar la **Propuesta para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento del Lic. Sixto Domínguez Cortez**, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad.** Muchas gracias. En ese caso procedemos a desahogar el siguiente punto, en razón de que ya no habría lugar a solicitar o a poner a disposición las siguientes propuestas. Si, si ustedes nos lo permiten, procederíamos a la toma de protesta correspondiente, le pediríamos por favor que le pidan por favor al Lic. Sixto Domínguez que pase a este recinto para proceder con el orden del día. Solicito a los presentes nos hagan el favor de ponerse de pie. En nombre del Ayuntamiento de Fresnillo, informo al Lic. Sixto Domínguez Cortez que a partir de este momento ha sido nombrado como Secretario de Gobierno Municipal por unanimidad de votos por lo cual procedo a tomar la protesta de Ley. **Lic Sixto Domínguez Cortez:** ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Secretario de Gobierno Municipal que os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado y el Municipio? **Lic. Sixto Domínguez Cortez:** ¿Si protesto? **El C. Presidente Municipal:** Si así no lo hiciere, la Nación, el Estado y el Municipio de Fresnillo se lo demanden. Éxito. Muchas gracias. Procedemos a desahogar el **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la propuesta de transferencias presupuestales a diciembre del 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Se da por presente al Regidor Juan Carlos Ovalle Rodríguez. Asimismo al Regidor Adolfo Ruvalcaba de la Cruz.** Solicito al Señor Secretario de lectura al dictamen correspondiente al Punto No. 5 de la Orden del día. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de enero del 2013, para tratar el asunto relacionado con la aprobación de la Propuesta de Transferencias Presupuestales a diciembre del 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen: Se aprueba por unanimidad, la propuesta de Transferencias Presupuestales a diciembre del 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Martha Elena Piña Raygoza y demás Integrantes de la Comisión. Oficio 096/013. C. Martha Elena Piña Raygoza. Síndico Municipal presente. Anexo al presente envié a usted propuesta de Transferencias presupuestales a diciembre de 2012, para que por su conducto sea puesta a consideración de los Integrantes de la Comisión de Hacienda que usted dignamente preside. Sin otro particular que tratar de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente. Fresnillo, Zac. 25 de Enero del 2013. La Directora de Finanzas y Tesorería Mtra. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Propuesta de Transferencias Presupuestales a diciembre 2012.** Capítulo 1000 Servicios Personales. De la Partida 1102 Sueldos al personal Operativo a la siguiente cuenta: 3109 Servicio de Alumbrado Público \$ 3,522,407.55. De la partida 1202 Sueldos al personal eventual a las siguientes cuentas. 1301 prima por años de servicio prestado \$ 356,120.00. 1302 Prima vacacional y dominical \$ 195,604.82. De la partida 1306 liquidaciones e indemnizaciones a la siguiente cuenta: 1403 Cuotas al ISSSTEZAC \$ 366,661.30. De la partida 1307 horas extras a la siguiente cuenta: 3109 Servicio de Alumbrado Público \$ 1,050,055.61. De la partida 1308 Crédito al salario a la siguiente cuenta: 3109 Servicio de Alumbrado Público \$ 646,163.96.

De la partida 1311 Maestros comisionados a las siguientes cuentas: 1313 ajuste por redondeo en nómina \$ 21.18. 1402 Cuotas al IMSS \$ 676,712.24. 1404 Previsión Social \$ 59,6990.74. De la partida 1501 Estímulos al personal a la siguiente cuenta: 1504 Aportación de Fondo para el Retiro \$ 187,323.00. De la partida 1510 Compensación garantizada a la siguiente cuenta: 6201 Mantenimiento \$ 687,621.27. Capítulo 2000 Materiales y suministros. De la partida 2105 materiales y útiles de impresión y reproducción a las siguientes cuentas: 2106 Materiales y útiles para el proceso Eq. Y Bienes informática \$ 204,763.76. 2201 Alimentación de personal \$ 29,415.57. De la partida 2301 Refacc. Acc. Y herramienta menores a la siguiente cuenta: 3206 Otros Arrendamientos \$ 116,743.38. De la partida 2402 Material eléctrico a las siguientes cuentas: 2502 Plaguicidas abonos y fertilizantes \$ 2,772.40. 2503 Medicinas y productos farmacéuticos \$ 34,573.44. 3206 Otros arrendamiento \$ 52,188.55. De la partida 2601 combustible a la siguiente cuenta: 3206 otros arrendamientos \$ 310, 727.02. De la partida 2701 vestuario uniformes y blancos a las siguientes cuentas. 3206 Otros arrendamientos \$ 179,162.30. 2901 Mercancías Diversas \$ 13,901.32. 3411 Costo de Financiamiento \$ 131,095.36. De la partida 2702 prendas de protección. 6201 Mantenimiento \$ 615,353.59. De la partida 2703 Artículos Deportivos a la siguiente cuenta: 3411 Costo de Financiamiento \$ 83,200.32. Capítulo 3000 Servicios Generales. De la partida 3103 Servicio Telefónico Convencional a la siguiente cuenta: 3411 Costo de Financiamiento \$ 37,193.40. De la partida 3105 a las siguientes cuentas: 34112 Costo de Financiamiento \$ 83,396.92. 3107 Servicio de Fotocopiado \$ 1,181.01. 3104 Servicio Telefónico Celular \$ 642.56. De la partida 3201 Arrendamiento de edificios y locales a las siguientes cuentas: 3104 Servicio telefónico celular \$ 60,610.01. 3503 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo \$ 238,230.93. De la partida 3404 placas y tenencias a la siguiente cuenta: 3403 Seguros y Fianzas \$ 50,042.09. De la partida 3406 otros servicios a la siguiente cuenta: 6201 Mantenimiento \$ 643,000.01. De la 3407 Reintegros a las siguientes cuentas: 3203 Arrendamiento de autobús de pasajeros \$ 69,299.00. 3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo \$ 77,810.60. De la partida 3506 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación a la siguiente cuenta: 3507 Mantenimiento y conservación de equipo de comunicación \$ 3,890.60. De la 3603 Espectáculos culturales a la siguiente cuenta: 3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo \$ 200,000.00. De la 3607 Ins. Y publicaciones en periódicos y revistas a las siguientes cuentas: 3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo \$ 178,319.81. 3801 Gastos de ceremonia y orden social \$359,462.38. 3806 Gastos menores \$ 38,658.86. 3901 Servicios asistenciales \$ 27,788.28. 5202 Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación \$ 4,031.78. 5203 Software \$ 10,000.00. 5403. Equipo auxiliar de transporte \$ 5,200.00. 5601 Herramientas y accesorios \$ 346.00. 5801 Otras adquisiciones \$ 64,950.79. 6101 Obras Públicas por contrato \$ 58,552.25. De la 3805 Atención a visitantes y funcionarios y empleados a la siguiente cuenta: 6201 mantenimiento \$ 696.00. Capítulo 4000 ayudas, subsidios y transferencias. De la partida 4101 ayudas a la siguiente cuenta: 6201 mantenimiento \$ 1,212,111.49. De la partida 4201 DIF a las siguientes cuentas: 4208 Subsidio Banda de Música \$ 76,712.00. 4218 Centros sociales \$ 5,255.90. De la 4223 APAC Fresnillo AC a la siguiente cuenta: 6201 Mantenimiento \$ 39,203.24. De la partida 4232 Tercera edad a la siguiente cuenta: 6201 Mantenimiento \$ 655,158.10. Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles. De la 5201 Equipo de computo a las siguientes cuentas: 6101 Obras públicas por contrato \$ 1,390.67. 6205 Rehabilitación, mejoramiento y terminaciones \$ 13,792.41. 6201 Mantenimiento \$ 69,345.49 De la 5401 Autos Pick up y Camiones Ligeros a la siguiente cuenta: 5901 Terrenos \$ 660,790.00. De la 5802 Adquisición del Software a la siguiente cuenta: Mantenimiento \$ 7,178.56. **El C. Regidor Juan Antonio Monreal:** Nada mas solicito la omisión ya que tenemos el documento y ya le dimos una macheteada es por eso que solicito la omisión, es cuanto a mi participación. **El C. Presidente Municipal:** Bien a consideración la solicitud del Regidor Juan Antonio Monreal en razón a que se omita la lectura del dictamen ya que se encuentra en sus expediente, quiénes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. Quiénes estén en contra, abstenciones 1. Bien se aprueba por mayoría con 17 votos a favor y 1 abstención. Se da por presente al **Sr. Regidor Daniel Carranza Montañez.** Bien toda vez que es obvia la lectura se abre la lista de oradores quiénes deseen intervenir sírvanse

manifestarlo levantando su mano. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Bueno en una revisión muy rápida porque contamos con el documento a partir del día de ayer ya muy tarde, resalta por ahí un concepto al cual estamos transfiriendo una buena cantidad de recurso que es el 6201 que se refiere a Mantenimiento que me gustaría a quién corresponda desglosara a que se refiere el asunto de mantenimiento cuando estamos hablando de que vamos a transferir casi \$ 4'000,000.00, inclusive afectando algunas cuentas muy pequeñas como el caso de APAC, que le habíamos autorizado \$ 132,000.00 y le estamos quitando \$ 39,000.00, en el caso de la Tercera Edad y Becas le estamos quitando \$ 655,000.00 y se están yendo al concepto de mantenimiento, entonces yo quisiera saber a que se refiere con mantenimiento para efecto de darle la prioridad en el sentido que corresponda. **El C. Presidente Municipal:** Bien solicitaría a la Directora de Finanzas si desea hacer algún comentario al respecto, no sin antes aclarar que no es ese el criterio de retirar de algunas partidas para incluir a otras. Algunas de las Instituciones que reciben apoyo bueno, se hizo el análisis en razón de la disposición presupuestal que existe pero bueno a eso venimos. **La C. M. en D. Ana Ma. Trinidad Alvarado Rodríguez:** Bueno en respuesta al comentario, me permito manifestar que la cuenta de mantenimiento se refiere al mantenimiento del parque vehicular del Ayuntamiento, en un principio en el Techo Presupuestal inicial nosotros habíamos destinado de acuerdo a la autorización que ustedes nos hicieron no obstante eso bueno al final en el mes de noviembre y diciembre se tuvieron algunos desfases en virtud pues del ajuste que nos permite la ley de hacer cada trimestre los ajustes necesarios para poderlo reflejar de acuerdo al ejercicio real del presupuesto y poder tener un ejercicio con números en saldos negros, esa es la explicación, algunos vehículos presentaron algunas reparaciones y bueno es no tan solo esa la de APAC comentaban es precisamente como lo comenta el Presidente, también en estas partidas pues en el momento no se tenía pues ya la disponibilidad del recurso a final de diciembre siempre ocurren estas cosas porque no se tiene el ingreso, no se tiene el recurso, no se tiene la liquidez y tuvimos que privar en todo momento pues el compromiso de las prestaciones del mes de diciembre. Gracias. **El C. Presidente Municipal:** Bien si hubiera algún otro comentario. Sí Regidora **Laura Angélica Herrera Márquez:** Miren comentarles que efectivamente fue una revisión exhaustiva en una larga Sesión de la Comisión, que como lo ven en el dictamen fue aprobada por unanimidad si se hicieron las observaciones pertinentes porque nos preocupaba la modificación a las partidas importantes y no solamente la de mantenimiento que tiene una transferencia de \$ 3,929,665.00 sino que también dentro de los ajustes en la cuenta de alumbrado público existe una modificación en un incremento superior a los \$ 5'000,000.00, asunto que tuvimos que discutir, sin embargo para poder hacer el cierre del ejercicio 2012, nos vimos obligados a hacer estas transferencias con la observación de que hoy que tendremos la oportunidad de hacer la revisión del presupuesto del 2013, pues seamos muy objetivos, y a pesar de que los presupuestos son flexibles y que nos obligan muchas veces a hacer las modificaciones, tengamos como antecedente precisamente esas partidas que cumplamos con los compromisos presupuestados, etiquetados, para no vernos tampoco en la necesidad de hacer modificaciones, que luego afecten a cuentas aún que sean en importes menores, pero que para asociaciones como las que ha citado el compañero Rangel pues para ellos les es muy importante, decirles también que lo que fue en conservación y mantenimiento y equipo, ahí si valdría la pena yo me comprometo a hacer la revisión del acta de la Comisión de Hacienda porque ahí comentaba la Licenciada que la cuenta de obra pública se refería a la que citaba el Regidor Rangel de mantenimiento, sin embargo hay otra partida por cerca de \$ 700,000.00 que habla de la conservación de maquinaria y equipo, entonces si que podamos decir definir perfectamente que no exista la confusión o se trate de especular en los movimientos de las transferencias. **El C. Presidente Municipal:** Yo quisiera comentar, que al inicio de la Administración nos encontramos con un gran problema en relación al manejo del parque vehicular, no tan solo porque teníamos adeudos muy grandes, teníamos a diversas refaccionarias, teníamos también que se compraban cantidades muy grandes de lubricantes que se destinaban en ocasiones sin un control adecuado y que eso generó que con el curso del tiempo, hubiera un rezago muy importante en relación a las erogaciones para el mantenimiento del parque vehicular y de los diversos equipos, esta situación se

tuvieron que tomar cartas en el asunto, en el momento no tenemos adeudos con ninguna refaccionaria, no estamos inmersos en esos esquemas que venimos arrastrando, pero si es necesario decir que no tan solo en cuanto a mantenimiento, es necesario el incremento del parque vehicular, que es un parque antiguo, viejo que ya lógicamente no da el servicio que se requiere y por eso hemos estado haciendo un esfuerzo muy grande, en este momento que abordamos el tema del presupuesto, uno de los asuntos que vamos a abordar mas adelante es la reclasificación del Fondo IV de Desarrollo Económico con la finalidad de que podamos adquirir algunas patrullas que nos ofrece el Consejo Estatal de Seguridad Pública a precios muy bajos, en relación al mercado en donde un vehículo nos lo ofrecen en \$ 160,000.00 cuando su valor comercial es de cerca de \$ 400,000.00, estas son las cuestiones que de alguna manera nos han llevado a buscar un esquema en el que no tengamos un adeudo en este caso considerable con distintos proveedores, hemos mantenido bajo control esta parte y bueno necesariamente lo que tenemos en maquinaria que cuando hay descomposturas sobre todo de la maquinaria pesada, la que trabaja en el relleno sanitario, el parque vehicular de limpia, las unidades automotrices de seguridad pública y en fin las necesidades de las diversas acciones, nos obligan a tomar estas medidas. En relación al alumbrado público, reconocemos un rezago en esta materia y en estas reuniones previas a la Sesión, hemos planteado a nuestros Regidores, compañeras, compañeros que es necesario de inmediato realizar una reclasificación del Fondo IV para que de diversas partidas generemos un fondo de más de \$ 3'5000,000.00 con recursos todavía de 2012, al finalizar el ejercicio y que al iniciar 2013 pudiéramos tal vez destinar una cantidad similar para hacer frente a todas las necesidades que con justa razón los habitantes de las Colonias y de muchas comunidades están haciendo, entonces queremos pedir su comprensión para ese aspecto para realizar esas modificaciones y desde luego para sacar adelante estos compromisos. Si no hubiera algún otro comentario al respecto y si no hubiera mas oradores pondría a consideración del Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la propuesta de transferencias presupuestales de septiembre del 2012 que presenta la Dirección de Finanzas. **El C. Regidor Adolfo Ruvalcaba:** Nada más, para respaldar esa propuesta y asimismo comentar que valdría la pena valorar ese programa o ese apoyo que nos acaba de mencionar el Señor Presidente, en donde podemos ahorrarnos una buena cantidad en la adquisición de vehículos nuevos, vale la pena, porque un vehículo en malas condiciones, es muy costoso su mantenimiento, entonces si hubiera la forma de adquirir más de los que usted menciona, creo que sería importante y bueno. Para concluir y ser concreto, si hubiera la forma de que se le asignara un vehículo al Rastro Municipal, otro al Departamento de Desarrollo Agropecuario y uno más al Departamento de Fierros de Herrar considero que sería muy benéfico porque un vehículo viejo, dice un refrán por ahí un dicho, si tienes un amigo regálale un carro viejo, entonces ese parque vehicular viejo, antiguo es muy costoso y hasta ahí dejaría mi participación, ustedes tienen más información que su servidor, analícenlo y aprovechemos esa oportunidad, está consiguiendo un precio muy cómodo que valdría la pena aprovechar. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Regidor, he tomado nota de las áreas que usted señala con apoyo del Ayuntamiento pudimos comprar un camión de carga para el Rastro, pero efectivamente nos son insuficientes, ojalá que en el presupuesto de este año pudiéramos realizar esta compra y fortalecer esta área. Bien pues si no hay mas intervenciones, a su consideración el contenido del presente dictamen. **El C. Regidor Juan Antonio Monreal:** Haciendo una reflexión de lo que decía ahora el compañero Ruvalcaba, yo si quisiera pedirles a mis compañeros que viéramos con buenos ojos a nuestros bomberos porque la verdad también andan escasos de vehículos y la verdad cuando salen a las emergencias da tristeza que no hayan que hacer, se trasladan para los accidentes. **El C. Presidente Municipal:** Si ahí en relación a los bomberos, si ustedes recuerdan les asignamos también un vehículo, una camioneta Ford Lobo, aquí hay que señalar que tenemos que ser muy cuidadosos con el parque vehicular, el que a mi se me asignó está intacto y se los voy a entregar en buenas condiciones, pero creo que todos tenemos esa obligación y bueno compañeros sería bueno que una vez aprobado el presupuesto en reunión de trabajo analizáramos las necesidades y si ustedes así lo aprueban procediéramos a ver este punto. Bien preguntaría a los integrantes del Ayuntamiento, quiénes estén de acuerdo con el dictamen de la

Comisión de Hacienda, respecto al punto cinco de la orden del día, sírvanse manifestar levantando su mano por favor. **Bien se aprueba por mayoría con 16 votos y se registran 2 abstenciones.** Pasaríamos al **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 31 de diciembre del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de enero del 2013, para tratar el asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 31 de diciembre del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción, 78 fracciones I, IV y VII, y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por Mayoría, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 31 de diciembre del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. Martha Elena Piña Raygoza. Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Se anexa al presente el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 31 de diciembre del año 2012. **El C. Presidente Municipal:** Bien pregunto a la asamblea si ustedes consideran que debemos leer el documento o si podemos obviar la lectura e irnos directamente a la lista de oradores dado que tienen ustedes la información. Están de acuerdo en que obviemos la lectura sírvanse manifestarlo levantando su mano. 15 votos a favor, se aprueba por mayoría, se obvia la lectura del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 31 de diciembre del año. 2012. Se abre la lista de oradores, quienes desean intervenir respecto a este punto favor de manifestarlo. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Aunque ha sido un tema que yo he planteado constantemente en este punto, sigo viendo ahí saldos de programas federales ya no solamente del año pasado, el año pasado concluye son \$ 33'000,000.00 los que traemos todavía como saldos pendientes, pudiera ser entendible esta terminando el año, seguimos trayendo del 2010, del 2011, del 2009 y bueno donde siempre hemos dicho del 2007, en donde se ha planteado el recurso para el campo donde ya había algún proyecto, ya había algo para aplicarse y sigue estando ahí, estamos en la disposición de como siempre poder ir ejerciendo ese recurso, yo se que se está aplicando porque ha ido reduciéndose, pero sigue estando ahí presente. **El C. Presidente Municipal:** En razón del recurso que observó el Regidor Adolfo Ruvalcaba de manera personal me trasladé a dialogar con el Secretario de SEDAGRO, planteamos ese asunto, estuvo también presente el Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario y ellos están de acuerdo que ese recurso pueda transferirse a FOFAES, y FOFAES al Municipio para poder ejercerlo nosotros y desde luego gastarlo, ya tomamos ese acuerdo, en los días siguientes vamos a firmar la documentación correspondiente y encontramos buena disposición en el Secretario, creo que es un asunto que vamos a resolver a la brevedad. En relación a los demás yo creo que sería necesaria una reunión de trabajo a la brevedad, toda vez que, una vez que estos fondos depositados al Municipio, aunque hay una polémica en ese sentido pero se convierten en fondos Municipales y creo que si realizamos una reunión de trabajo tras una Sesión pudiéramos hacer una propuesta y por supuesto ejercerlos. Entonces tomamos nota de esta observación Regidor y estoy de acuerdo con usted de reunirnos a la brevedad para cerrar esa parte y concluir con estos pequeños montos que se han rezagado de ejercicios anteriores. Bien si no hubiera, adelante, **Regidor Juan Carlos Ovalle:** Aprovechar, ya que se comenta el Informe de Ingresos y Egresos, del mes de diciembre ver ahorita que mencionaban los compañeros de vehículos que hacen falta en algunos Departamentos, es correcto y es reconocido pero afirmar y aplaudir por ejemplo tengo aquí el informe un año anterior de plazas y mercados donde habían ingresado un promedio de \$ 40,000.00 y tal parece que el Departamento de Plazas y Mercados se ha puesto en un plan de trabajo estructural y veo que hay un incremento de \$ 165,000.00, eso es de aplaudirse y

también veo que hace falta un vehículo ahí y ver la manera de reconocer a ese tipo de Departamentos que se están enfocando a trabajar, a producir, así como es de importante plazas y mercados, bueno pues hay varios, los que mencionaban de fierros de herrar, bomberos, igualmente uno de los Departamento que ha cuidado la cultura, nuestras tradiciones y el civismo y lo ha hecho con profesionalismo, el Departamento de Acción Cívica, yo digo que debemos de buscar la manera, a lo mejor vehículos que les den un buen servicio, ya que ese tipo de eventos cívicos se llevan fuera de nuestra zona urbana, también se lleva a Comunidades, y a veces está en riesgo también la vida de algunos compañeros ya que estamos invirtiendo un buen recurso, reclasificando un buen recurso en mantenimiento, yo digo que es correcto que busquemos la manera de darle seguridad y aprovechar para felicitar a los encargados y a los inspectores del Departamento de Plazas y Mercados porque ese tipo de ingresos deben de verse reflejados en los bienes inmuebles y en los bienes y servicios que yo voy a estar promoviendo ahorita que vamos a estar viendo el presupuesto y que ya lo analizamos y que ya lo verificamos, que ya lo platicamos, ver que contenga un rostro social este presupuesto y que se incluya principalmente alumbrado público, limpia, obra pública, drenaje, electrificación, las becas, los estímulos a la educación básica, porque yo si veo esa concepción, sino invertimos en educación, cultura y deporte, estamos cavando nuestra propia tumba, estamos acortando nuestra vida y ese va a ser nuestro fin, uno de ellos, así como tenemos que buscar la manera y hay que reconocer el gran trabajo que ha hecho Desarrollo Social y de buscar la manera de que siga existiendo e incrementando el apoyo a los compañeros de la tercera edad, porque el respetar a nuestros semejantes, a nuestros mayores, a nuestros padres, a nuestros abuelos, es reconocer ante nuestros hijos, que son los que nos formaron, nos dejaron cultura, unos principios que sino los cuidamos estamos cayendo en el rompimiento de la norma, en el rompimiento del estado de derecho y caemos al rato en un estado de inefeción donde la ley, la norma es del mas, es la ley de la selva mas bien. Muchísimas gracias. **El C. Presidente Municipal:** Bien a ese respecto, quiero sumarme al reconocimiento que hace el Regidor al personal del Departamento de Plazas y Mercados que efectivamente se refleja un incremento, no tan solo en la captación, sino en la tarea de supervisión que tienen que realizar, ellos lo que nos han pedido que planteemos al ayuntamiento la compra de algunas motocicletas por la extensión que tiene nuestro territorio y que muchos de los recorridos pues efectivamente los tienen que hacer a pie. Por esta razón vamos a hacer una propuesta para que en cuanto lo permita la situación presupuestal podamos fortalecernos y podamos apoyar con este equipamiento, creo que por lo demás, hemos coincidido en que en este último tramo de la Administración mas que la compra de vehículos vamos a orientarnos al pago desde luego de todas aquellas áreas que requieren servicios a la población como el alumbrado público, el bacheo, los servicios primarios, el drenaje, el agua potable, electrificación y en ese sentido está orientado precisamente el presupuesto, sin embargo tomamos nota de esta inquietud Regidor y nos sumamos a ese reconocimiento, nos acompaña aquí el titular de ese Departamento, muchas felicidades. Bueno, adelante **Regidora Laura Angélica Herrera Márquez:** Compartir con ustedes que cada vez que estamos en la revisión del documento en mención, que se refieren los ingresos y egresos del Ayuntamiento he solicitado formalmente por escrito y de todas las maneras que puedo, se me permita la información analítica para hacer precisamente el análisis y tener intervenciones más ejecutivas, cuestiones que es un asunto que si ustedes lo recuerdan desde hace más de 27 meses que solicité aquella acta de entrega-recepción que hubiera dado el parámetro para darle el seguimiento respecto a lo que nos ocupa que es la cuestión de hacienda, el comportamiento y la aplicación de recursos, comentarle Señor Presidente, compañeros que no he sido objeto de confianza para obtener este documento, lo que me ha obligado a trabajarlo prácticamente en lo personal apegándome lo mas que puedo con la información que se me proporciona y eso a veces limita la posibilidad de tomar alguna decisión o de dar un voto de confianza. Decirles por ejemplo que en el mes de diciembre he seguido insistiendo en el porcentaje que se incrementa y la cantidad importante que se aplica para el pago de personal eventual y en este mes de diciembre un incremento importante también en lo que ha sido en el gasto del combustible, se hizo el compromiso todavía en la Sesión anterior de que me harían llegar el desglose de partidas importantes sobre todo en la cuestión de los

fondos federales y de manera particular en el egreso que se obtuvo en este mes del fondo III, también del Fortalecimiento a Municipios, en el Fondo IV del Ejercicio 2012, de igual manera por el concepto de HABITAT 2012, hasta el día de hoy no he recibido esa documentación, considero importante comentárselo a ustedes, me sumo yo también el esfuerzo que ha hecho el ayuntamiento por optimizar, por entrar en un contexto de optimizar los recursos, si ustedes recuerdan en base a insistir, insistir en un rubro que nos lleva a una gran aplicación de recursos como es el de horas extras, hoy estamos con un importe inferior a los \$ 600,000.00 cuando estábamos en lo doble o en lo triple, en algunos meses. El comentario que hace el compañero Ovalle respecto al logro que se ha tenido para la captación de ingresos respecto a plazas y mercados también a más de 25 meses ustedes recordarán que solicitaba conocer el padrón que se tiene en la entidad del comercio ambulante, o del comercio informal, afortunadamente y a base de esfuerzos corroboramos que tenemos en la entidad a más de 1 600 vendedores informales, eso pues nos tendrá que aplicar en una tarea importante para dignificar y darle otra fisonomía a nuestra Ciudad y retomando el comentario que hace el compañero Ovalle el que mensualmente se haya estado teniendo un ingreso entre los \$ 50,000.00 o \$ 60,000.00 de recuperación de plazas y mercados y que a partir del mes de noviembre y diciembre refleje ingresos donde ya la tesorería ha tomado las riendas de este trabajo estemos llegando a un importe de mas de \$ 160,000.00, no es lo que hemos logrado, lo que preocupa es que en meses anteriores considerando que tenemos más o menos el mismo número de comercios pues entonces con mucha pena pero estamos hablando que en el transcurso de este tiempo pues nos andarán faltando por ahí más de \$ 2'500,000.00, yo reconozco las acciones buenas pero si tendré que ser enfática en que a falta de información, la información que siempre he pedido nos da como consecuencia hoy, creo que se me concede la razón de no haber tenido aquella información pues nos dejó en la imposibilidad de hacer el análisis y de saber que ingreso pudo haber obtenido el Ayuntamiento en estos meses por ello lamento una vez mas tener que emitir un voto en contra de esta información que se presenta en esta Sesión. **El C. Presidente Municipal:** Alguien más desea hacer uso de la palabra. Bien si no hay mas oradores procedemos a someter a su consideración el punto seis de la orden del día. Quiénes estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 31 de diciembre del año 2012, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Bien se aprueba por mayoría con 14 votos a favor , 2 en contra, 1 abstención.** Procedemos al **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del presupuesto de egresos así como del tabulador salarial, para el ejercicio fiscal 2013, que presenta la Directora de finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Bien en este punto hemos contado con un tabulador salarial que obra en el documento que se les entregó que únicamente que para el caso se actualizó, se presentó una actualización el día de hoy y mas adelante hay una propuesta en donde la Legislatura del Estado está presentando modificación a la Ley de Salarios máximos y mínimos y en ese aspecto desde el inicio dimos indicación para que los salarios que percibimos los servidores públicos de Fresnillo, no rebasen los criterios que estableció la Ley aún y cuando hubo algunos funcionarios que se ampararon, se les concedió el amparo porque se consideró que del todo no se había agotado el procedimiento y en este momento creo que la Legislatura lo observó, se están haciendo importantes modificaciones al respecto, el tabulador bueno ahí lo tienen ustedes en sus manos, se refiere a las percepciones que deben tener el Presidente, Síndico, Regidores, Secretario, Tesorero, el Contralor Municipal, los Coordinadores de Área y Sub-Directores de Área, los Sub-coordinadores, Jefes de Departamento, el Cronista y los Encargados del Departamento, el Jefe de Unidad, el Asesor Jurídico, etc., Aquí está el documento, creo que sería ocioso darle lectura, es un documento amplio, es el Tabulador, lo que hemos manejado año con año, y no tienen relación a la percepción de los servidores públicos muchas variantes pero señalaba la Ley de salarios máximos y mínimos que en la zona "A" en donde hay Municipios con mas de 50,000 habitantes, el sueldo máximo del Presidente Municipal no debía rebasar una cantidad en ese momento de \$ 50,000.00, cuando apareció la Ley y descendientemente por lógica ninguno de los servidores públicos puede percibir un salario mayor a ese, entonces está en sus manos el Tabulador, yo les pediría dado que es un documento extenso que si pasáramos directamente, si tienen

algún comentario creo que sería ocioso entrar en la lectura, salvo que ustedes así lo consideren. Si están de acuerdo en que omitamos la lectura, yo les pido que lo manifiesten por favor, y sino en todo caso procederíamos en consecuencia. Es para la lectura únicamente. Bien vamos a obviar esta lectura y vamos a abrir la lista de oradores para quienes deseen intervenir en este punto en el presupuesto de egresos así como del tabulador salarial. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Bueno hacer algunas observaciones y que ojalá podamos ir aclarándolas, en relación primero a lo del presupuesto de egresos, en el caso del concepto 3106 que dice servicio de agua potable teníamos presupuestado el año pasado \$ 2'112,000.00 y este año tenemos presupuestado \$ 1'997,210.00 lo que significa una deducción de \$ 115,000.00, no se cual sea ahí el argumento porque bueno se conoce ahí la situación en la que se encuentra el sistema y creo que esos \$ 115,000.00 a reserva de la explicación que se pueda dar le pueden servir al agua potable ese es en ese sentido. En el otro en el concepto 3206 de la cuenta 3200, hay un incremento en relación al año pasado que se refiere a otros arrendamientos que también se me hace un concepto muy amplio el asunto de decir otros arrendamientos porque en el 3201 si explica que si es arrendamientos de dice Ed. y Local, arrendamiento de autobuses de pasajeros vienen pues especificados, pero luego viene la otra que dice 3206 otros arrendamientos que en el 2012 traía un recurso de \$ 1'491,000.00 y hoy traemos \$ 4'480,000.00, es decir casi un incremento de casi \$ 3'000,000.00 que pudiéramos revisar ahí bajo que argumentos tendríamos que aprobar ese concepto, en el caso de subsidio para la Banda de Música, el año pasado tenía un apoyo de \$ 660,000.00 inclusive quiero entender que no alcanzó y por eso le transferimos en puntos anteriores \$ 76,712.00 lo que significa entonces que en la suma total del recurso que se le aplicó a la Banda de Música fueron \$ 736,712.00 y hoy en este año se lo estamos reduciendo casi \$ 30,630,628.00 si tenemos la experiencia que con \$ 660,000.00 no ajustamos tenemos que incrementar \$ 76,000.00 porque disminuíselo. En el caso del Patronato de la Feria, tenemos aprobado \$ 9'300,000.00, quiero hacer un recorrido en el 2009 se aprobaron \$ 12'000,000.00, en el 2010 se aprobaron \$ 15,000,000.00, en el 2011 se aprobaron \$ 10,000,000.00 pero se pagaron ese 2011 \$ 9,400,000.00 quedaron pendientes \$ 600,000.00 que se pagaron hasta el próximo año, en el 2012 aprobamos \$ 10,000,000.00, le hemos pagado \$ 8,700,000.00, le seguimos debiendo \$ 600,000.00, no obstante eso seguimos con la misma dinámica, ahora aprobamos \$ 9,300,000.00 según historia no vamos a alcanzar a pagar y seguramente se lo vamos a dejar a la administración entrante. Ahí yo quisiera pues que revisáramos ese asunto de lo de la feria. Entre otras cosas digo sería parte de mi intervención y si es necesario poder intervenir en alguna otra participación. **El C. Presidente Municipal:** Gracias Regidor. Bien gustan que hagamos algún comentario que concluyamos las... Bien, me parece importante dos aspectos el primero en relación al patronato de la feria, cuando nosotros asumimos como Ayuntamiento la conducción del Municipio nuestro objetivo fue que la feria de Fresnillo no demeritara su nivel, una feria que fue en ascenso que se ubicó en un lugar muy preferente en la gente y que adquirió por tal la visita de muchas personas no tan solo de los Municipios cercanos sino de otras entidades federativas, bueno para reactivar la economía del Municipio y para tener una feria digna de Fresnillo, efectivamente el año pasado, cuando concluyó el ejercicio fiscal nos quedó un adeudo aproximadamente de \$ 500,000.00, yo conté en ese momento y lo debo decir con comprensión del presidente del patronato en ese momento porque hablé con el y le pedí que me hiciera favor de hablar con los proveedores para que únicamente nos esperaran a que tuviéramos el efectivo y cumplir con el compromiso, así fue, el nos entregó la documentación y con posterioridad, sin mayor trámite, sin necesidad de ninguna situación de carácter jurídico, únicamente con un compromiso de palabra que teníamos y desde luego el documental respecto del contenido del Acta de Cabildo para que pagamos ese recurso. En este año al concluir diciembre no tan solo Fresnillo sino todos los Municipios enfrentamos una situación económica muy complicada, el pago de prestaciones, aguinaldos, nóminas, recordemos que en ese momento hay que pagar las dos quincenas de diciembre, luego en enero la parte proporcional del aguinaldo y ustedes me hicieron favor de apoyarnos para recabar una bolsa de presupuesto y salir adelante en esta situación, sin embargo que ocurrió que no pudimos ya al finalizar el año, pagar los últimos adeudos que teníamos con la feria, eso lo hemos reconocido siempre y bueno ayúdenos para que cuando

tengamos la situación presupuestal que nos permita resolver desde luego lo vamos a hacer, ya lo hemos estado analizando y a la brevedad vamos a abordar y como siempre vamos a pagar, coincido con su inquietud Regidor, yo creo que como en las familias no podemos destinar más a las festividades si hemos visto que año con año nos queda al final un adeudo por esos montos de entre \$ 600 a \$ 1,000,000.00 aproximadamente y creo que yo compartiría su inquietud, pienso que la feria además tiene otros ingresos, en donde los estacionamientos, la renta de los espacios todo lo que la feria genera debe ser también un recurso para que no tan solo la fuente de financiamiento fundamental sea el recurso Municipal, creo que en esta ocasión si abordamos el tema, me daba usted ahí una cifra pero lo que comentamos es que haríamos una propuesta, cuando recibimos nosotros la aportación a la feria era de \$ 15,000,000.00 yo les haría la propuesta para que manejen \$ 8,000,000.00 y no tengamos al final y no deleguemos también a quién viene la posibilidad de que tenga un problema presupuestal de este tipo, creemos que con \$ 8,000,000.00 y con la gestión y las propias promociones que hagan quiénes estén al frente será suficiente para realizar una feria que contra todos sus pronósticos no bajo de nivel y que por el contrario se consolida, avanza con la imagen de todos los Fresnillenses, entonces yo coincido con usted en ese aspecto Regidor y creo que a diferencia del año pasado debiéramos destinar una cantidad menor en ese sentido, pienso que con \$ 8,000,000.00 sería buen aporte para la feria y que en relación a los recursos que tenemos pues estamos dando una muestra no tan solo de disciplina presupuestal sino también de voluntad de seguir apoyando estas festividades. En relación a la Banda de Música, yo quiero expresar que siempre he tenido un profundo respeto y que reconozco mucho el trabajo que han realizado quiénes han enfrentado esta tarea durante muchos años, ese respeto lo refrendo el día de hoy y comprendo los escritos que en ocasiones se han dirigido al Ayuntamiento a veces quizá no comparta toda esa visión, porque realmente como Ayuntamiento hemos molestado muy poco a la banda, para prestar servicios en lo que estrictamente se refiere al Municipio, sin embargo, quiero decir que no ha sido por falta de voluntad, que se le debió a que efectivamente al inicio de la Administración teníamos un adeudo de mas de \$ 80'000.000.00, y que estábamos en una situación \$ 80,000,000.00 significa casi todo el Fondo IV, el presupuesto de un año, una situación que verdaderamente complicada a la que nos enfrentamos sin parque vehicular, sin vehículos para la basura, sin patrullas, con adeudos y proveedores en todas partes, con adeudos que nos llegaron de administraciones anteriores de la Secretaría de Hacienda, y con adeudos en el agua potable, no tan solo en el punto de vista de que estábamos vetados ante la Federación porque una parte proporcional de \$14'000,000.00 y entregado y otra de ocho lo que nos impedía que tuviéramos acceso a los fondos federales, les quiero decir que no tan solo estoy muy reconocido con el equipo en finanzas porque el año pasado no tan solo nos pusimos al corriente sino que recibimos ya el reconocimiento de que pudimos abatir esos rezagos, recibimos el primer monto por \$ 6'000,000.00 para la línea de conducción del agua potable, sin embargo, lo comento porque créanme no ha sido falta de voluntad o algo personal con el Señor Director de la Banda o con los directivos a que les expreso mi mayor reconocimiento y en verdad todo lo que han hecho por la cultura de Fresnillo, pero a nosotros nos dieron un presupuesto para actuar, y aunque quisiéramos ni la Directora de Finanzas, ni el Presidente pueden inventar dinero, nosotros estamos sujetos a un recurso que se nos entrega y ese recurso lo tenemos que destinar, que hicimos a la Banda de todas las asociaciones que reciben apoyos como lo era en ese momento el Banco de Alimentos, los Centros de Integración Juvenil, el APAC, el Asilo de Ancianos entre muchos otros, a la banda se le destinó el mayor recurso, y no desconozco y lo quiero decir que cuando llegamos nosotros ellos tenían una aportación mayor, era superior, eso si es cierto, pero más allá de un comentario amplio yo les quiero proponer a ustedes como lo hice ya en las reuniones que tuvimos en las reuniones de trabajo que en lo particular tengo toda la disposición y se que la banda es un distintivo de Fresnillo y que si deseamos apoyarles yo expresé porque ellos me lo plantearon hace unos días que Gobierno del Estado estaba aprobando ya un apoyo ya de \$ 600,000.00 para la compra de una unidad automotriz, si ustedes recuerdan habíamos hecho un comentario de que quizá en el programa 3 X 1 lo podríamos hacer, lo del programa 3 X 1 estuvo cerrado totalmente y no hubo apoyo para muchos Municipios y no hubo la posibilidad presupuestal de ese recurso, sin

embargo y para terminar si queremos hacerlo yo propuse que diéramos una aportación adicional a esto que tenemos aquí de \$ 400,000.00 para que ellos pudieran complementar este recurso que dicen consiguieron en el Gobierno del Estado y que lo complementen con el del Municipio, este recurso si mal no tengo entendido sería parte de la reclasificación que haríamos en el recurso de Desarrollo Económico, si ustedes así lo consideran sería cuestión de que nos pongamos de acuerdo, si el Maestro dice no lo queremos para autobús, lo queremos para fortalecer a la Banda, entonces nosotros ahí podríamos en un acto de voluntad que ellos decidan si lo quieren para la unidad o si lo quieren simplemente para el gasto corriente que ellos tienen. De mi parte yo expreso esa disposición, sin ningún afán, creo que es la inquietud de todos, ni de lucimiento ni mucho menos, creo que hay una deuda de carácter moral con la Banda y yo les diría a los Directivos con mucho respeto al Maestro y a todos que nosotros les pedimos de manera muy humilde que desistan de ese escrito que enviaron que la Banda es para nosotros muy importante y que si no pudimos apoyar en mas fue debido a la situación presupuestal que enfrentamos, pero nuestra disposición esta Maestro con muchísimo respeto, el reconocimiento al trabajo suyo y de todos los Integrantes y pues bueno aquí está la propuesta, si ustedes así lo consideran hoy es el día, hoy lo podemos dejar ahí planteado y serían \$ 400,000.00 adicionales para lo que ellos determinen y finalmente en el agua potable hemos tenido un problema muy grande, hemos abatido en mucho con diversos apoyos, el Gobierno del Estado nos apoyó con una parte cuanto iniciamos en el Rancho La Luz, con agua nos apoyó también con algunos fondos, Desarrollo Social nos apoyó muchísimo, tanto en la línea de conducción como de cambiar algunos de los equipos de las bombas, los equipos electromecánicos y avanzamos importantemente en eso, sin embargo tenemos un problema la C.F.E. de alguna manera es mas estricta, la exigencia del pago por el consumo de la energía eléctrica, y cuando en el organismo operador del agua van a mitad de un mes, les llega el documento de que si no se pagan se les corta, cuando cortan la energía pues lógicamente ellos van recuperando el recurso hasta el finales de mes, y ha sido una situación muy difícil porque entonces el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo en ocasiones para pagarle, para plantarles un mes, para el pago de la energía eléctrica, esta diferencia económica que usted observa es porque en ese ejercicio anterior teníamos de menos 2 meses de diferencia que ahora hemos ido pagando y que al contrario en lugar de ir atrás les hemos plantado como en el caso de diciembre para que pudieran pagar eso y salir bien de algunos compromisos con el pago de los trabajadores, yo lo que he planteado y se lo comenté al Gobernador el día que estuvo aquí que pudiéramos hacer un esfuerzo y que viéramos en los días siguientes para que lo que resta de esta Administración busquemos de algunos de los fondos y que en una mezcla de recurso con Gobierno del Estado como yo lo propuse pudiéramos otorgar un subsidio como lo tiene el agua potable de JIAPAZ de Zacatecas, ellos tienen subsidios, aquí no tenemos ninguno y si nosotros pudiéramos apoyar con \$ 1'000,000.00 mensual, \$ 500,000.00 Gobierno del Estado y \$ 500,000.00 el Municipio al sistema, de menos con \$ 1'000,000.00 impediríamos que nos estemos quedando cuando llegan los recibos sin suministro para la población, el problema de nosotros en este momento se va a resolver en una parte lo de la infraestructura porque vamos a poner en marcha ya la línea de conducción, pero al abrir más pozos el problema va a ser los pagos de la energía eléctrica, entonces es un tema que tenemos también que abordar, que tenemos que considerar y también que a la brevedad debemos hacer una reunión como ustedes lo han propuesto para que el agua potable, haga una explicación exhaustiva y veamos algunos conceptos que desde mi punto de vista en ocasiones impiden también que el organismo operador capte mayores recursos, hay gente que trae recibos de \$ 400,000.00 de adeudo del agua, lógicamente esa gente no los va a pagar, tenemos que eficientar el Departamento de Comercialización y ver y promocionar desde luego con acuerdo con la Auditoria Superior del Estado hacer una promoción para que esa gente pueda pagar alguna parte y reconsiderar su situación, pero es un tema que efectivamente Lic. Rangel son 3 puntos muy importantes yo los tomo, que creo ahí están en la mesa, si ustedes así lo consideran este aporte a la banda, lo del agua lo abordaríamos en una reunión la próxima semana y lo del patronato de la feria coincidiría con usted en que tenemos que hacer una disminución de menos para que quedara aproximadamente en \$ 8,000,000.00 y que con eso se haga un

esfuerzo grande para dar una prioridad a otros asuntos importantes también. **La C. Regidora Laura Angélica Herrera:** Bien en la revisión de la propuesta del presupuesto 2013, a pesar de que hemos hecho un esfuerzo previo de considerar la modificación de alguna partidas, yo quiero señalar que he solicitado el que se pueda revisar y optimizar rubros sobre todo en cuentas específicamente de servicios personales, vemos en la cuenta 1202 de personal eventual, observación que he hecho mensualmente también que para este presupuesto se observa un incremento por más de \$ 5,500,000.00, entonces al no conocer ni siquiera cual es la planta laboral como se va manejando la nómina, que tampoco hemos tenido acceso a su revisión pese a las solicitudes, es un monto alto que le estaría quitando la posibilidad a otros rubros y que no habla de la resistencia de poder optimizar precisamente en la aplicación de estas cuentas que al igual en la cuenta 1307 de horas extras creo que lejos de disminuir la planta laboral como se va manejando la nómina, tampoco hemos tenido acceso a su revisión pese a las solicitudes, es un monto alto que le estaría quitando la posibilidad a otros rubros y que no habla más que de la resistencia al poder optimizar precisamente en la aplicación de estas cuentas, al igual en la cuenta 1307 de horas extras, creo que lejos de disminuir tratando de hacer el esfuerzo que como lo hemos comprobado lo hemos podido lograr, ahora tenemos un aumento por cerca de \$ 3,000,000.00, en la cuenta 2601 de combustible, hemos hecho incluso un ajuste en esta partida, perdón en lo que comentábamos en el punto anterior y se logró disminuir por más de \$ 1,000,000.00 pero ahora lejos de ajustarlo existe un incremento por \$ 2,000.000.00, hay cuentas como las de servicios generales, una específicamente en la 3100 de servicios básicos que ni siquiera se cuáles son, tiene un incremento de más de \$ 5'000,000.00, al igual de la cuenta 3104 que reiteradamente hablamos de la necesidad de optimizar el recurso sobre todo en el uso de la telefonía celular debe disminuir y si lo optimizáramos en verdad en \$ 1,000.000.00, entonces lejos de disminuirlo lo estamos incrementando, hay cuentas entre ellas las que citaba el Regidor Rangel, que a mi también me preocupa la 3206 que habla de otros arrendamientos ha habido alguna explicación respecto a esta rubro de la Licenciada en la Comisión de Hacienda considerando las cuentas que hacemos en la revisión, pero por muchos que se tengan en algunos eventos, rentas de toldos, sillas, etc. Pues traemos ahí cerca de \$ 3'0000,000.00 que pues también impide el que también vayamos a otros rubros que al final comentaré. Igualmente en la cuenta 3406 otros servicios que quedan muy amplio el concepto tiene un incremento superior al \$ 1'000,000.00. En el rubro de la tercera edad también se acerca el incremento de un \$ 1,000,000.00, hay rubros que si llaman poderosamente la atención por los incrementos estratosféricos de los que maneja por ejemplo en la cuenta 6203 de mejoramiento a la vivienda del año 2013 un incremento por \$ 2,473,974.00 y bueno se ven partidas disminuidas como comentaban ustedes hace un momento que ha sido respecto a la Banda de Música que es representativa en esta entidad y que a pesar de que usted ha hecho ese comentario, yo sugeriría que hiciéramos un esfuerzo todavía extraordinario para que tengan un ingreso decoroso, que tengan la posibilidad de portar sus uniformes dignos y nos representen cuando tienen invitaciones fuera de la entidad. He repetido también en muchas ocasiones que hay cuentas o áreas que deberían contar con un presupuesto propio, lo solicité el ejercicio anterior, desafortunadamente no prosperó y en este 2013 tampoco se ve considerado un presupuesto específico para Protección Civil, hemos tenido la oportunidad de acudir a invitación del compañero Regidor y de verdad es vergonzoso y yo se que son malas las comparaciones pero un equipo de bomberos que trabaja prácticamente con las uñas y que está auxiliando no solamente los asuntos de la Ciudad, sino que está ayudando incluso a otros Municipios, lógicamente con una revisión que dignifique a protección civil, con sus unidades, con sus uniformes y con el material que requiere. Y con ello Señor Presidente, hay partidas especiales que creo deben quedar perfectamente etiquetadas como es el asunto de los panteones, que lo hemos comentado que se encuentran en una situación deplorable, en la cuestión de sus barras perimetrales, en el interior y que bueno entiendo que la Lic. Ana María, usted con la presentación de este presupuesto, pues defiende cada una de las partidas y hablan de que están incluidas en algunos de los rubros de obras públicas, pero si no los especificamos, sino los etiquetamos, si no los ejercemos, pues nuevamente se nos va a quedar en una buena intención, creo que el tema de la feria no

solamente el que se disminuyen \$ 700,000.00 yo he comentado que debe existir la eficiencia de un patronato, son muchos los años en que muchos presidentes organizadores de la feria hacen esfuerzos por reunir recursos que le permitan la inversión, además se tiene la posibilidad de que con marcas comerciales están interesadas en participar en la feria y que se tenga un ingreso superior al que hemos obtenido, mi propuesta es que se disminuyera hasta quedar en un monto de \$ 5,000,000.00 puesto que incluso se había hecho el compromiso de que alguien del grupo edilicio fuera parte de ese patronato o de algún comité de vigilancia, precisamente porque se otorgaba un recurso presupuestado, en aquel momento mencionamos o aprobamos por unanimidad que fuera el Regidor Acosta y me da la impresión de que a ni la feria lo invitaron, pero bueno esa es otra historia. Decirles que por ejemplo la remodelación, la remodelación del Centro Histórico es un asunto importantísimo que no lo veo al contrario, creo que cuando lleguemos al tema de Desarrollo Económico la disminución de alguna partida, yo creo que si algo debemos tener identidad y siempre bien presentable es la sala o la entrada de la casa no, entonces nuestro Centro Histórico, se encuentra en una situación vergonzosa, deplorable, triste, nada atractiva, y al igual el asunto del Teatro Echeverría, este exquisito teatro que tanto le debemos todos los Fresnillenses y que desafortunadamente no hemos podido invertir dignamente, son algunos de los rubros por mencionarlo, porque es extenso el presupuesto y cuando escuché al Regidor Ovalle de hablar de partidas que vendrán de manera bondadosa y decir que tendrá un rostro social, pues yo espero que así sea, porque hay partidas que a mí me da la impresión que traen un rostro electoral y eso no lo podemos permitir, entonces ojalá que podamos reconsiderar y sabemos que no tenemos la cifra oficial, un techo financiero que nos dará la posibilidad de modificar el presupuesto, pero son partidas que considero son importantes de comentarles.

**El C. Regidor Armando Juárez:** Yo también quiero unirme a la petición de la Regidora sobre Protección civil, yo pienso que es un Departamento donde tenemos que meterle, yo quisiera preguntarles a ustedes cuando es la última vez que le compramos un traje de bomberos a los bomberos, una soga para los rescates, el día de hoy quería yo haberles presentado un video de unos tres minutos, el trabajo que hacen, pero desgraciadamente no pude conseguir ni computadora para poder ponerlo aquí, ni un monitor, lo solicité pero no, es algo que no puede ser que una sala de cabildos no tengamos el equipo para poder mostrar un video, pero sí Señor Presidente yo le digo por aquí tengo algunas estadísticas que los bomberos no nada más apagan fuegos, atienden accidentes de choques, volcaduras, servicio de animales peligrosos, de abejas, bueno en cantidad en pesos cuando la gente se enferma, en el mes de diciembre fueron más de 76 personas que los bomberos acudieron a sus casas a ayudarles, también el lugar de albergue ahora que hizo mucho frío, pues ahí el lugar a donde los llevan no es algo digno de Fresnillo, por eso digo que si tenemos que poner algo ya etiquetado para ellos, es muy noble el trabajo que hacen y creo que los Fresnillenses hemos necesitado alguna vez de ellos, y que bonito serían que llegaran en un accidente que estuviera yo, que Dios no lo quiera, que llegaran y trajeran todo el equipo adecuado para salvar mi vida, que tanto vale la vida de un Fresnillense, sin embargo creo que no hay ni curitas, no hay medicina, gasolina, si hay algún accidente tiene que ir a cargar un día antes o después del accidente, es algo que tenemos que ver mucho, la gente de Fresnillo se merece lo mejor para su salud, para cuando sean necesitados.

**El C. Presidente Municipal:** Bueno compañeros críticas severas, comentarios severos, Señor Regidor, usted recibe \$ 57,000.00 mensuales, no ajusta una computadora de \$ 5,000.00, si no ajusta yo se la regalo, pero yo creo que debe hacer un esfuerzo, es una herramienta para su trabajo y yo pienso, yo pienso que no debemos quejarnos de ese tipo de cosas, mire aquí hay equipo, yo creo que cuando actuamos de buena fe, todo es posible, pero necesitamos hacer equipo para trabajar por Fresnillo, créame usted que en su ausencia hacemos muchas cosas por los bomberos, usted lo sabe el pago para que fueran a Estados Unidos en parte lo hicimos nosotros, hay una situación que si nos pone en una circunstancia difícil, en ocasiones hay muchos Municipios, incluso instituciones muy fuertes que solicitan la intervención de Bomberos de Fresnillo, de tal forma que el Departamento de bomberos de Fresnillo actúa como una instancia regional, pero no tenemos un presupuesto regional, me gustaría que usted hiciera un análisis de todo lo que se les da en combustibles, se trasladan a Cañitas, a Rio Grande a muchos puntos del Estado porque incluso el propio

Ejército ha solicitado sus servicios, la Policía Federal, pero no nada mas los servicios, ellos no nos dan un presupuesto y nosotros, la obligación que tenemos es con el Municipio, si en lugar de atender 10 Municipios nos concretáramos a atender nuestra casa otro gallo nos cantaría, pero el que mucho abarca poco aprieta, tenemos que dedicarnos a cuidar nuestra casa, y a servir con eficiencia, estoy de acuerdo con ustedes, necesitamos revisar y yo voy a hacer un análisis de los gastos de combustible en bomberos y seguridad pública, son \$ 5,000.00 mensuales más cargas extras, ustedes saben y coincido lo del combustible créanos que en ocasiones ustedes no pasan las penurias que nosotros pasamos, tenemos que andar pidiendo fiado el combustible, habiendo espacios con empresas y firmando con los dueños para que nos ayuden, hemos sacado adelante esto pero amigos, ayudemos no nos quejemos porque a mi me gustaría que usted viniera y nos dijera Regidor que ya consiguió \$ 20,000,000.00 del 3 X 1 para Fresnillo y se lo aplaudiríamos, pero si lo único que nos trae son críticas pues imagínese. Aparte pagamos sus vuelos de avión cuando usted va, apoyemos, esta es una tarea de todos, no es una tarea del Presidente, ni de la Tesorera, somos un equipo y como equipo yo creo que más hechos y menos palabras, en verdad, en verdad y es un debate respetuoso, se lo digo con respeto y escucho sus comentarios, pero yo creo que a Fresnillo le serviría más que las críticas las aportaciones del 3 X 1 y aquí no ha llegado en gran parte mucho de eso. Yo hablé el otro día, le comenté, le expresé la situación al Gobernador, estamos haciendo una revisión porque no nos han aprobado en esos programas, y entonces en ese tenor pues prácticamente hemos estado solos, pero créame que hay toda la disposición, si usted me pide un proyector, le prometo invertir mi tiempo para que usted aquí lo tenga, pero eso que no nos detenga, se lo digo con mucho respeto, porque, del tamaño de nuestras carencias es el tamaño de la disposición que tengamos para con la gente, no tenemos proyectores, con una hojita aquí nos explicamos las cosas, pero si hay el equipo y a todo lo que nos han pedido en protección civil incluso cuando ha venido gente de fuera nadie lo ha pagado, nosotros somos los únicos que hemos entrado a apoyar eso, hay que decir las cosas negativas, pero también las positivas. **El C. Regidor Armando Juárez:** Con todo respeto yo le comento que yo estaba hablando de Fresnillo, no de otros Municipios, yo lo que le comento es que debemos de etiquetar algo para protección civil, yo no gano \$ 56,000.00... **El Presidente Municipal:** Recibe, recibe \$ 27,000.00 lo que recibe y reciben \$ 30,000.00 para gestión y de gestión puede perfectamente comprar una computadora, yo le firmo, bueno hasta perdemos tiempo, aquí tenemos que estar hablando del presupuesto de Fresnillo... **El C. Regidor Armando Juárez:** Es precisamente lo que yo le estoy comentando haber si hay forma de presupuestar algo a ellos, yo a lo que me refiero lo de gasolina, es que si desgraciadamente hay alguien que en ese momento necesite los servicios y si no lo hay, es lo que yo le estoy dando a entender, a lo mejor no me expliqué pero yo si les pido que pongamos algo para bomberos. **El C. Presidente Municipal:** Creo que en ese sentido lo del combustible debemos cuidar mucho que haya, que no exista desabasto, estoy de acuerdo con usted, en una emergencia no sea ese el obstáculo, estoy de acuerdo, creo que si necesitamos revisar una partida para protección civil, lo de los uniformes, de acuerdo hicimos una compra, no hemos hecho otra, pero pienso que es parte de lo que tenemos que revisar en este ejercicio presupuestal. **El C. Regidor Carlos Carrillo:** Siempre que hago uso de la voz, me ha gustado ser propositivo y siempre he pensado que la crítica debe de ser constructiva, nada mas para comentar que el recurso que se ejerce anualmente, nunca va a ser suficiente las múltiples necesidades que tiene nuestro Municipio, pero sin embargo soy de la idea de que los presupuestos de los ejercicios fiscales anteriores nos deben de servir como marco de referencia para alcanzar un equilibrio en el presente, y también decir que los presupuestos deben estar priorizados, tiene que haber prioridades, para mi persona creo que si debe de tener un fondo social, un rostro social, y que debemos atacar lo básico, lo elemental, que son los servicios vaya la redundancia, los servicios básicos aunque parezca repetitivo, agua potable, limpia, alumbrado público y desde luego seguir apostando, con el criterio, con la madurez la crítica de los sectores importantísimos en el Municipio, caso específico pues en los dos programas que se refieren a las personas de la tercera edad que han dejado un precedente importante para el desarrollo y para la vida de nuestro Municipio, yo creo que eso se debe conservar y porque no pensarlo

igualmente en los niños de escuela primaria y secundaria también se debe de conservar ese programa y si es posible incrementar porque es el presente y es el futuro de Fresnillo, de Zacatecas y de México. Me gustaría también que tomáramos en cuenta mas el deporte, porque el deporte es formativo, igual la educación y la cultura, lo ha mencionado ya en muchas ocasiones el compañero Juan Carlos, yo creo que eso es básico y fundamental para la formación integral del ser humano, en todos los niveles, pero también considero prudente decir que en lo que en un momento dado exista como transferencias o como reclasificaciones, se puedan destinar pues para lo que acabo de mencionar y también felicitar a la Directora de Finanzas porque en este ejercicio lo que se transfirió fue un 2.2% de los \$ 605,000,000.00 que se ejercen, estamos hablando de un 14 que es un 2,2%, que bueno que en este ejercicio pues no hubiera transferencias que bueno que lográramos la percepción, no es fácil y es imposible por los movimientos que se generan pues en la marcha, entonces ese es mi planteamiento, mi comentario e invitarlos a que nos sumemos pues a una causa justa y noble que es pues darle a Fresnillo lo que mejor convenga, y nuevamente le reitero Señor Presidente mi respaldo como miembro del Ayuntamiento igual a todos, estoy para sumarme a las causas justas y de las causas que verdaderamente le abonen al desarrollo de Fresnillo. **El C. Presidente Municipal:** Solamente, dos comentarios respecto de las intervenciones, se habló del tema de adultos mayores, y también del Centro de la Ciudad, miren yo les quiero informar lo siguiente, en días pasados tuvimos una reunión en finanzas a la que acudí y estuvo presente el Senador de la República David Monreal, porque se realizó en México, a través del Diputado Federal Ricardo Monreal Ávila, una partida presupuestal extraordinaria de \$ 30,000.000.00, esta partida presupuestal considera precisamente abatir algunos de los problemas que tenemos en este momento en algunas arterias principales de la Ciudad, estuvimos ya en finanzas ya en varias ocasiones, estuvimos con la Directora de Finanzas, su servidor, ya firmamos el convenio y estamos en espera de una respuesta del Gobierno del Estado para la liberación de ese recurso, si lo liberáramos podríamos en el tiempo breve iniciar una importante obra pública, en donde aproximadamente trabajaríamos principalmente en 13 arterias principales, una en el Paseo del Mineral, entrando de la Ciudad hasta la entrada a Durango, con una inversión de \$ 8,750,000.00, en reencarpetamiento de toda esa importante vía, la entrada del Olivar Manuel M. Ponce , del Paseo del Mineral a Calle Duranguito, incluyendo la prolongación Manuel M. Ponce en la Col. Francisco Villa, la Prolongación Sonora desde la Entrada de Durango hasta donde era la Gasolinera Pinedo, hasta el Jardín aproximadamente, la Prolongación Enrique Estrada del IV Centenario al Jardín de la Madre, la Sonora, la Aquiles Serdán de Calle Morelos a Calle Sonora, la Calle Mina de Guanajuato a Hombres Ilustres, la Calle Luis Moya de Calle Gómez a García Salinas, la Calle Juan de Tolosa de Calle Zanja a Hombres Ilustres, la Calle Colima de Nuevo León a Hombres Ilustres, la Nuevo León de Calle Morelos a Calle Sonora, la Calle Guanajuato de Artículo 123 a Lázaro Cárdenas, la Justo Sierra de Calle Mina a Lázaro Cárdenas, y la García Salinas de Paseo del Mineral a Av. Hidalgo, independientemente de que hay otro paquete en la que se integran algunas arterias como la García Salinas y la Lázaro Cárdenas, y la aprobación de algunos tramos carreteros como el de la Soledad, como el de Altamira- Río Florido, el de Santa Rosa entre otros, es un paquete muy importante en donde hemos incluido esas arterias en el gasto corriente porque no tendríamos la capacidad financiera, estamos hablando de \$ 30,000,000.00, ya dejamos ahí el convenio, ya está firmado y estamos en espera desde luego que el Gobierno del Estado nos dé a conocer lo que tendremos que hacer, por esa razón con ese recurso en esto que les comenté sería una proyección de \$ 23'500,000.00 aproximadamente, otra cantidad se destinaría al pago de Adulto Mayores en toda la Zona Rural, de edad de 60 a 69, que el incremento ha sido muy considerable, en razón de que ha sido muy considerable, por esa razón el presupuesto del Municipio ya no nos alcanza porque tenemos que recurrir al recurso extraordinario, en lo que se refiere a los pisos firmes, tenemos que reconocer mucho el apoyo que nos dio el Gobierno Federal, de la Administración que terminó, porque en pisos firmes SEDESOL trajo aportes muy importantes aquí al Municipio y en pisos firmes vamos a avanzar muy importantemente en los próximos días, dado que vamos a poner en marcha un programa muy ambicioso de mejoramientos de vivienda, que son cuestiones elementales de muchas familias que tienen pisos de

tierra, enjarres, láminas, pero estamos esperando la respuesta de este recurso, si no lo tuviéramos entonces habríamos hecho una proyección para estas calles, esperemos que pronto tengamos resuelto esta situación y nos permitiría, tendríamos que trabajar muy rápido porque el recurso lo tendríamos que ejercer a mas tardar 60, 70 días, sería, tendrían que trabajar diversas empresas en esta materia, desde luego realizar los procedimientos legales correspondientes, lo quiero comentar con ustedes porque estamos a la espera de ese recurso que nos va a resolver en parte lo de Adultos Mayores, yo le pediría nada mas a la Directora de Finanzas para que no quede en el aire la inquietud que tiene el Regidor Juan Antonio Rangel de los arrendamientos y la que tiene también la Regidora del rubro de otros servicios de la partida 3406, y finalmente había una intervención mas. **La C. M.en D. Ana Ma. Trinidad Alvarado:** Nuevamente, usted comentaba Regidor, el ejercicio pasado nosotros proyectamos en la autorización que ustedes tuvieron a bien ratificar \$ 3,567,657.90, de los cuales durante el ejercicio se erogaron \$4,226,479.00, por eso, en este presupuesto se están proyectando \$4,480,067.90, aquí básicamente aparte de los conceptos que ya han mencionado de renta de mobiliario, equipo, toldos, pantallas, durante todos los eventos que se realizan durante todo el año, pues el gasto mas considerable es sobre todo la renta de los camiones de limpia que son aproximadamente \$ 280,000.00 mensuales que si los multiplicamos tan solo por diez meses son \$ 2,800,000.00 mas otros dos meses pues ya son \$ 3,500,000.00 o sea realmente esa es la lógica y esa es la explicación, en relación a la partida 3406 de otros servicios que comentaba la Regidora Laurita quiero comentarle pues que por ejemplo en el 2011 pues no se hizo ninguna proyección en esta partida puesto que no teníamos la eventualidad que tuvimos ya a finales del 2011, pero a finales no a principios a finales del 2011 y todo el 2012, que consiste bueno, en todas las Sesiones de las Comisiones de Hacienda de hecho incluso de manera anticipada yo les fui comentando todos los requerimientos que teníamos de los Juzgados de Distrito en relación a los amparos de ejecución para lograr la devolución de los derechos de Alumbrado Público, en donde tan solo la Compañía Minera Peñoles logró con esos amparos y logrando la protección de la justicia federal alrededor de más de \$ 3'000,000.00 en devolución a favor de este Ayuntamiento, el Juzgado de Distrito ha declarado inconstitucional hace tiempo ya este impuesto del DAP y bueno tiene efectos para las personas que ejercen ese derecho de ampararse, no es de manera general, precisamente por eso ahora nosotros estamos proyectando esa partida, porque es un comportamiento de los dos ejercicios anteriores, nosotros tenemos que ponderarlo en caso de que se volvieran a amparar por el cobro del DAP pues tendríamos que responderles, no es una creación pues que nos podamos imaginar que pueda pasar, sino que estamos nosotros atendiendo a la fórmula y a todos y cada uno de los elementos que se tienen que tomar en cuenta para realizar una proyección presupuestal, el otro asunto si creo que es muy conveniente que les comente que ya lo habíamos informado pero si, para los que deben claro, estamos partiendo para esta presentación del presupuesto, estamos partiendo de los techos presupuestales tanto como de los Fondos Federales como de Fondo Único de Participaciones del Ejercicio 2012, eso obedece a que hasta el día de hoy y precisamente por la tarde a las cinco y media de la tarde, pudimos obtener el suplemento del Periódico Oficial de Gobierno del Estado en donde ya nos dan a conocer el monto del fondo oficialmente, normalmente el monto del Fondo III y del Fondo IV, mas sin embargo, Fondo Único de Participaciones no, por lo tanto si ustedes no tienen ningún conveniente en días posteriores cuando tengamos todos los elementos habremos de solicitar la modificación presupuestaria que de acuerdo a los montos Federales, vamos a suponer, ahorita vamos a suponer que es a la alta de \$ 605,000,000.00, el presupuesto total puede ser un poco superior, todo depende del monto de Fondo Único de Participaciones, tenemos pues ya los dos datos para este ejercicio, los obtuvimos apenas el día de hoy, los tiempos no alcanzan, se les explicó en tiempo y forma a todos, en las reuniones que se tuvieron de trabajo para revisar y analizar algunas cuestiones del presupuesto y bueno estaríamos nosotros aquí terminando el comentario, nada mas diciendo que ha existido siempre toda la voluntad de estar optimizando todas y cada una de las partidas presupuestales, no tan solo eso, hemos abonado de manera en equipo al saneamiento financiero de hace mucho tiempo, hemos logrado importantes condonaciones de impuestos fiscales y hemos logrado bajar en todos los capítulos, el monto ejercido histórico en los ejercicios de esta

Administración y seguimos nosotros dándole calidad a los procedimientos y a los procesos, tan así es como lo comentaban hace un momento, algunos y algunas regidoras hemos establecido un nuevo esquema de recaudación, en donde los recaudadores ya no dependen de plazas y mercados, los recaudadores, fueron 3 recaudadores contratados, con un nuevo esquema, con una identidad, con una oficialidad hacia la Ciudadanía, hacia el comercio informal, de tal manera que ahora conforme a la Ley ya se tiene el esquema en donde logramos desde luego trabajar muy en equipo con plazas y mercados, con la coordinación de servicios, con el Señor Presidente con los Regidores logramos que nos autorizaran este nuevo esquema que propusimos en donde el primer mes, como prueba piloto de un promedio que se recaudaba alrededor de 40 máximo \$ 50,000.00 por mes logramos mas de \$ 160,000.00 en diciembre y \$ 140,000.00 en el mes de noviembre y estamos proponiendo, dentro de la propuesta está pues que se vaya agotando el esquema de recaudación directa de personal que esté adscrito a la Dirección de Finanzas y Tesorería tal y como debe ser, tal y como la ley lo prevé y lo establece y así se maneja en la mayoría de los Municipios mas grandes del País. Terminaría comentando esto, el presupuesto pues realmente quisiéramos que fuera más, afortunadamente pagamos lo que el Presidente ha comentado de esos \$ 30,000,000.00 que están en pie de este presupuesto, todavía no lo recibimos pero ya se firmó el convenio y como se van a gastar en este ejercicio ya están contemplados en este presupuesto y ojalá hubiera mas gestión, mas apoyo de nuestros legisladores para seguir desarrollando por Fresnillo. **El C. Presidente Municipal:** Bien había una última solicitud del **Regidor Adolfo Ruvalcaba** a quién se le concede el uso de la palabra. **C. Regidor Adolfo Ruvalcaba:** Si no me equivoco estamos en el Punto Número siete de la orden del día y bueno les pido una disculpa por los comentarios que en forma muy breve su servidor quiere hacer. Considero innecesarias estas discusiones vanas, creo que no nos llevan a ninguna parte, en reuniones anteriores hemos estado analizando los diferentes temas, los diferentes rubros, las necesidades que tenemos en Fresnillo, las hemos analizado, creo que de una por una y pues los recursos económicos nunca serán suficientes, a cualquier sector que vayamos encontraremos una infinidad de necesidades y de carencias, tanto en el Centro Histórico de Fresnillo que es muy importante y que lo queremos mucho, pero si nos echáramos una vueltecita a Vasco de Quiroga donde hace mas de dos años que no ha llovido, pues nada mas imaginense. Por otra parte, si estoy de acuerdo en que los bomberos ocupen equipo, ocupan tecnología pero bueno no nos enfraquemos en tratar de resolver en este momento esas necesidades, para una emergencia, para una contingencia existen otras instancias, tenemos al ejército mexicano, tenemos a la marina, tenemos al 066, a policía preventiva, etc. Etc. Entonces pues hay sectores vulnerables que requieren de mas atención, de mas necesidades, por ejemplo por decir algo, tenemos los niños de la calle, tenemos los asilos de ancianos, tenemos las madres solteras, etc. Etc. entonces para concluir, nos quedan 10 puntos por analizar por discutir, entonces yo les pido de una manera muy respetuosa que seamos un poquito mas ágiles y vayamos al grano, al punto, a lo que va marcando esta orden del día y tratar de resolver uno en uno y concluir nuestro trabajo. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Yo creo que ha sido fructífera el asunto de la discusión y análisis de este punto que es fundamental, yo primero agradecer la respuesta Señor Presidente de lo planteado, creo que cuando se tiene pues un diagnóstico como el que usted ha reflejado, pues la respuesta es pronta y eso resulta y agiliza las cosas, pues no nos enfraquemos, yo también estoy de acuerdo en discusiones estériles pero si ante el comentario, una respuesta yo creo que eso es bueno. En el caso del agua potable, se respondió el asunto de la feria, se respondió al asunto de la Banda, en el caso del agua potable, sería bueno ir visorando un asunto de como se puede apoyar mientras se define el asunto del subsidio que ha sido un temas de hace muchos años y que no se ha podido hacer como en el caso del Municipio como primer responsable de la prestación del servicio, podemos buscar un fondo revolvente, es decir como en lugar de que cada mes que tenga el problema el agua potable de pagar su energía eléctrica y que tarde o temprano, mas tarde que temprano, y luego los resultados pagan el servicio de energía eléctrica, les cortan, tienen que juntar y pagan, entonces yo sería de la idea que a partir de la mesa de trabajo de la revisión de un diagnóstico porque si hemos invitado o lo hemos dicho varias veces al Director del Sistema de Agua Potable y que el sienta pues la disposición de la gente que estamos aquí es

como le damos solución entre todos a un problema que por si solo nadie le puede dar respuesta no, como acordamos el asunto de un fondo revolvente para que ese recurso este ahí, no sea del agua potable, pero que esté a disposición del agua potable cuando tenga que pagar su recibo del agua y luego a los doce quince días que le haga falta lo reintegre a la tesorería pero entonces ya no tendría problema con C.F.E., sino el problema de reintegrar ese recurso cuando lo junte al Municipio, suplicaría de una forma muy llana se ayude al agua potable, pero sobre todo evitar los cortes de energía eléctrica que tendrían que ir a la par en una revisión al área comercial como usted decía para también como vamos incrementando los niveles de eficiencia que deba de tener el sistema del agua potable. Yo creo que se tendría que notificar a la auditoria pero basta con los acuerdos que pueda tener el Consejo Directivo, en el sentido de cómo podemos reducir todo el adeudo o el rezago que tiene el sistema de agua potable, inclusive podemos saber los incobrables, inclusive podemos saber los recibos que no son reales, hay algunos lotes baldíos, hay algunas tomas cortadas a las cuales se les sigue facturando y eso implica entonces que el rezago sea mucho y que no sea real, y los niveles de gestión se reducen porque cuando entonces se pide el subsidio se pide el apoyo a otras entidades, lo primero que te dicen oye tienes ahí veinte, treinta cincuenta millones, no se cuánto pero que a todas luces no es real, nosotros mismos nos estamos poniendo la soga en el cuello y decir ahí tenemos tanto recurso que no hemos cobrado, lo primero que te dicen cobra eso y así sales adelante, pero mucho de ese rezago no es real. Entonces así mi propuesta muy concreta es como tenemos un fondo revolvente aquí de los ahorros en el caso por ejemplo de la feria, un recurso que esté a disposición del agua potable, con obligación del agua potable de reintegrarlo cuando lo junte pero que no tenga el problema con C.F.E. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Regidor, el problema es que no los regresan, ese es el problema, eso ya lo hemos hecho muchas veces, lo digo con respeto, y no lo regresan no porque no quieren, sino porque no hay el recurso, y amigos, el debate no es estéril, ni es vano, el debate enriquece este trabajo, y si nos tuviéramos que quedar hasta las 3 es muy bien justificado, nos paga muy bien el Municipio como para que nos cansemos pronto. Están de acuerdo, mientras las cosas se hagan en un plan de respeto, yo creo que este es un órgano deliberativo, de eso se trata, de que tenemos a veces ideas diferentes, de que las expresiones con respeto y las defendamos también cuando creemos que estamos en lo correcto, entonces creo que esa reunión del agua potable es impostergable que tengamos que poner una fecha a mas tardar unos diez días, que lo revisemos y que lo en lo general creo que todos coincidimos en la posibilidad de buscar en algunas de las partidas presupuestales que tenemos esa opción, desde luego como ustedes lo comentan reuniéndonos y conociendo la información veraz y real de los márgenes que podamos tener. Bien pues Carmelita me solicitó el uso de la palabra y si no hubiera mas oradores cerramos la lista. **La C. Regidora Ma. del Carmen de León:** Bueno pues nada más para reconocer el trabajo de esta Administración, es digno de hombres y mujeres, reconocer el trabajo sobre todo de nuestro Señor Presidente que a pesar de la adversidad ha avanzado y ha avanzado bien y es un orgullo para cada uno de nosotros que nuestro Municipio sea el Municipio que no está endeudado, que tenga finanzas sanas porque eso habla bien de una buena administración, estamos conscientes de que tenemos muchas carencias, de que nos hace falta mucho, pero también tenemos la esperanza de que con este presupuesto que no es muy amplio, pero vamos a avanzar, la buena distribución de un techo financiero nos da la oportunidad de avanzar y dejar este ayuntamiento con finanzas sanas, ayer se comentaba que había alguien que quería salir por la puerta grande y todo es posible, siempre y cuando el trabajo lo hagamos en equipo y obedezcamos las indicaciones que se nos dan, escuchaba con mucha atención a la Licenciada Alvarado, cuando comentaba que nuestros Legisladores han logrado estos recursos extraordinarios, para mi esta es una esperanza para todas aquellas familias que están en una situación vulnerable, yo espero y deseo que no lo tomen como trabajos de campaña o situaciones de apoyo a campañas, Señores esta no es esa finalidad, veamos cómo está la situación en Colonias muy vulnerables, veamos todavía que hay necesidad de los pisos, de los enjarres y que es también una obligación del Municipio ayudar a esas familias, entonces tengamos confianza trabajemos en unidad, porque es necesario, sabemos que criticar es lo más fácil, pero yo pienso que si todos tenemos esa voluntad de que nuestro Municipio de

que nuestras familias tengan mejores condiciones de vida vamos a apoyar esas tres acciones Señor Presidente y no tenga usted esa duda, es cierto que nuestras áreas verdes, nuestros panteones y otras instituciones necesitan de ese apoyo que siempre ha brindado e insisto si se conociera realmente las necesidades de nuestro Municipio, el recurso sería más amplio, pero desafortunadamente en Fresnillo siempre le han asignado un techo financiero muy bajo a las necesidades reales que tenemos, se nos critica porque se dice mucho que no tenemos en condiciones algunos servicios como el de limpia, como el del alumbrado, pero tenemos la confianza que vamos a dejar un buen trabajo y que la Ciudadanía va a disfrutarlo, porque es necesario, la Ciudadanía no ha perdido la esperanza, ella todavía la tiene firme y sabe que tiene un Presidente, sabe que tiene un Cabildo que trabaja por él, aunque en ocasiones se trata de desmeritar todo el trabajo, hay ocasiones que decimos que estamos como la parábola del burro no es posible darle gusto a todos, porque si vamos a un lado, si vamos arriba, si vamos, y hagamos, siempre habrá quién no esté de acuerdo con nuestro trabajo y eso es válido como lo dicen ustedes, para eso son las críticas, para eso son las sugerencias, porque enriquece y de todas aprendemos, quizás a veces decimos que abusamos del tiempo pero también es nuestra responsabilidad, usted bien nos lo ha dicho para eso nos pagan y por lo tanto nuestro trabajo lo debemos de hacer con agrado, porque estamos sirviendo a una sociedad. Señor Presidente aprovechando también que tengo el micrófono le pediría amablemente que se viera la posibilidad de darle un remozamiento a la oficina de regidores, está en una situación un poco descuidada, si le hemos solicitado por ahí un pequeño arreglo recordemos y tengamos presente que es una oficina que visita mucha gente y ya no queremos ese remozamiento para nosotros, sino para quienes lleguen y que esa oficina de la presencia realmente de una oficina de presidencia municipal, entonces yo espero que no sea mucho el pedir porque estoy consciente de las grandes necesidades que hay. Gracias Señor Presidente. **El C. Presidente Municipal:** Bien, pues una vez agotada la lista de oradores, si no hay mas intervenciones, yo sometería a consideración del Ayuntamiento el contenido de este punto siete, que es el Presupuesto de Egresos, así como el Tabulador Salarial para el Ejercicio 2013, pidiéndole a los integrantes del ayuntamiento, quiénes estén de acuerdo en el mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. **Bien se aprueba por mayoría con 15 votos a favor, 2 votos en contra.** Pasaríamos al **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de octubre del año 2012, que presenta el encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de enero del 2013, para tratar el asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de octubre del 2012, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV, y VII, y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Obra Pública Municipal correspondiente al mes de octubre del 2012, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Martha Elena Piña Raygoza, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Bien pues se encuentra en sus expedientes el Informe de Obra Pública que presenta la propia Dirección que contiene la descripción de las obras, en lo que se refiere al mantenimiento de calles, de drenajes, de edificios, públicos, de la red de alumbrado público, de centros deportivos, educativos, de plazas y jardines, de drenajes, la rehabilitación de calles, de caminos, aquí está el contenido del informe que desde luego pues solicitaríamos la omisión de la lectura, entraríamos directamente si ustedes gustan, si alguien tiene alguna observación, referente a este informe que es un trámite mediante el cual tenemos que enviar a la Auditoría Superior del Estado, el informe que realiza esta área importante así como los resúmenes en cuanto a los montos financieros y a las actividades que se realizan en obras públicas, si alguien desea inscribirse de abre la lista de oradores. **La C.**

**Regidora Laura Herrera Márquez :** De manera muy breve que al igual vimos este punto en la Comisión de Hacienda, ahí mismo previo al inicio que estuvimos todos de acuerdo en que la presentación de estos informes deben estar los Directores interesados precisamente en el tema, en la cuestión de obras públicas que estamos revisando apenas lo que se refiere al mes de octubre, estamos cerrando ya el ejercicio, les habíamos pedido con anterioridad que se pusieran al corriente en el informe porque precisamente estamos a 15 días de ver el asunto ya de la Cuenta Pública, les pedimos que estuvieran presentes en ese momento el Encargado de la Dirección de Obras Públicas y de Desarrollo Social, porque lo vimos también en su momento, sigo insistiendo que sea este el motivo para sugerir nuevamente ya que está como encargado todavía el Sr. Dévora, creo que para cuestión de regulación y no tener observaciones que se nombre ya si es así que se le ratifique la Dirección y se los he comentado porque aparece, ha cobrado como Director y está como encargado y esa va a ser una de las observaciones de la Auditoría, yo me anticipo, no es la primera vez para que podamos regularizar esa situación y bueno pues ojalá que estando presente el Sr. Carlos Dévora pues también de una explicación aun cuando tenemos el documento a la vista, es una respetuosa sugerencia que hace su servidora. **El C. Presidente Municipal:** Se encuentra entre nosotros el Sr. Carlos Dévora, aquí, aquí está entre nosotros, veo también a algunos de los compañeros de las áreas técnicas, le pediríamos Don Carlos si tuviera a bien hacernos algún comentario general respecto del Informe. **El C. Carlos Dévora:** Si mire con respecto a lo que dice aquí la Regidora Laura Herrera, cierto se nos retrasó poquito el Informe, pero ya está entregado, pero le puedo decir que ya está listo. **El C. Presidente Municipal:** Lo que la Regidora comenta Don Carlos es si usted pudiera dar algún comentario en relación a los rubros generales que vienen aquí descritos, uno de ellos vimos por ejemplo que se hizo la apertura aquí de la Calle principal frente a los Portales, que se abrieron algunas calles para la revisión de drenajes, es a lo que se refiere la Regidora si nos pudiera hacer algún comentario general del trabajo reflejado en este informe. **El C. Carlos Dévora:** Mire con respecto a esto se dan cuenta que aquí en la Calle Álvaro Obregón, se destapó el drenaje, se revisó y se encontró que estaba todo tapado, estaba todo tapado por causa de que se le va mucha basura, le echan mucha basura al drenaje, se encontraron pedazos de plástico, mucha basura y eso ocasiona un tapón de casi 80 mts. De largo y ahorita se acaba de poner el tubo en reposición, se va a pavimentar con completo asfaltado, esa es una de las obras, la otra está en la Emiliano Zapata también igualmente están tapados los tubos, está igual pura basura, entonces estamos reponiendo, está otro en la Colonia Esparza, está otro aquí en la Jaime Nunó, también estamos por iniciar a trabajar, esas son las obras que tenemos ahorita en proceso. **El C. Presidente Municipal:** Bien algún comentario en particular que deseen abordar. **La C. Lic. Gabriela Guevara:** Decirles que no pude estar presente en la Sesión de Hacienda, pero este es el Informe de Octubre, son obras que ya fueron realizadas, las obras de este mes de enero serán presentadas en las próximas sesiones, entonces más bien sería encargado el Ing. Dévora que trataran de agilizar un poco mas los informes de obra para nosotros tener más claro lo que se está haciendo ya que están muy rezagados, el mes de octubre, todavía nos faltan del año pasado, nos falta el mes de noviembre y diciembre, entonces tratar de que se fueran teniendo como lo hacemos con la Comisión de Hacienda en lo que es Finanzas que mes a mes nos van entregando el Informe del mes anterior, entonces nada mas sería solicitarle eso, que nos entregaran los informes del mes anterior nada mas. **El C. Presidente Municipal:** Creo que es correcta la apreciación, pienso que es necesario agilizar en el área técnica que se tengan los informes a tiempo, es muy sano los efectos y sobre todo hemos insistido mucho en que todos los expedientes técnicos de las obras que vamos a abrir un área en los próximos días voy a instrumentar un **Área de Revisión de Obras**, creo que esto es fundamental para el trabajo que tengamos que presentar ante los órganos de fiscalización pues se realicen sin mayor contratiempo, es una observación muy atinada y que nuestros compañeros de Obras Públicas hacer un esfuerzo para que tengamos actualizados estos informes. Bien compañeros pues... **El C. Regidor Adolfo Ruvalcaba:** Muy brevemente, coincido con las intervenciones anteriores y también aprovecho para felicitar al Señor Dévora, lo hemos visto activo durante su gestión, durante su trabajo, siempre que lo hemos buscado hemos recibido la atención, nada mas les pido lo que hay que considerar que en

ocasiones renegamos por la obstrucción de alguna vía, pero son situaciones de gentes que se presentan de la noche a la mañana y que no tiene la oportunidad de comunicarle a la Ciudadanía que se va a obstruir el paso, entonces, en conclusión mis respetos para el Señor Dévora, mi respaldo y ojalá siga con ese entusiasmo, con ese ánimo que ha demostrado hasta el día de hoy. **El C. Presidente Municipal:** Si no hay... **La Regidora Laura Angélica Herrera Márquez:** Bien, insistiré en el punto de la necesidad de tener completo ya el informe Señor Presidente porque yo tengo a la vista algunos compañeros que no están en la Comisión de Hacienda, no cuentan con el, y mi intervención es en el sentido de que hasta el mes de diciembre con la información que emite la Dirección de Obras Públicas, se tienen ejercido 8 obras, están por sobre ejercer 2 obras mas y han sobre ejercido 7 obras, estas las tendrán que reprogramar y para el mes de diciembre y no se pierdan en el presupuesto, yo decirles que cuando menos en la información que se tiene hay un acumulado y total reprogramado por \$ 26'278,872.00 lógicamente necesitamos la mesa de trabajo y de obras pero no estamos hablando de importes menores en Municipio insisto requiere tanta infraestructura, tanto de obra pública como para que nos estemos dando el lujo de llegar al mes de diciembre y dejarlo etiquetado pero no ejercido en el transcurso del ejercicio. Esto incluirá también, ya hemos hecho una crítica, quizás sino propositiva si con el ánimo de que se corrija lo que compete al asunto de alumbrado público, al asunto de recolección de basura, la revisión del pavimento, de banquetas yo entiendo que son muchas obras, pero si debemos tener la capacidad de estar ejerciendo en su totalidad los presupuestos en un periodo que considero, tenemos la capacidad y la obligación de llevarla a cabo para no llegar precisamente con tanta problemática como es la que se ha mencionado y no lo hago en lo personal, así lo escuchamos en los medios de comunicación y la propia Ciudadanía, esto es con el ánimo de que optimicemos, de que corriamos no en una crítica destructiva sino que tomemos cartas en el asunto. **El C. Presidente Municipal:** Bien pues agotada la lista de oradores, le pregunto a los Integrantes del Ayuntamiento quiénes estén de acuerdo con el contenido de este dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de octubre del año 2012, Quiénes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** En el **Punto Nueve.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la Propuesta de Actualización de Obras aprobadas del Ramo 33 Fondo III Ejercicio fiscal 2011, Actualizaciones, Cancelaciones y propuesta de Distribución de Obras del Ramo 33 Fondo III del Ejercicio Fiscal 2012. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de Enero del 2013, para tratar el asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Propuesta de Actualizaciones de Obras aprobadas del Ramo 33 Fondo III Ejercicio Fiscal 2011, Actualizaciones, Cancelaciones y Propuesta de distribución de Obras del Ramo 33 Fondo III del Ejercicio Fiscal 2012, que presenta el Director de Desarrollo Social el C. Juan Pérez Guardado. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 Fracción XV, 78 fracciones I, IV, y VII, y 93 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. Se aprueba por Mayoría la propuesta de Actualizaciones de Obras aprobadas del Ramo 33 Fondo III Ejercicio Fiscal 2011, Actualizaciones, Cancelaciones y Propuesta de Distribución de Obras del Ramo 33 Fondo III del Ejercicio Fiscal 2012. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zac, 28 de Enero del 2013. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Martha Elena Piña Raygoza. Síndico Municipal. Y demás integrantes de la Comisión. Se abre la lista de oradores, quienes deseen participar sírvanse manifestarlo. **La C. Regidora Laura Angélica Herrera Márquez:** Con la misma situación comentarle que al igual en la Comisión de Hacienda, hacemos el llamado para que estuviera presente el Director de Desarrollo Social y para no entrar en mayor detalle en lo que es en mi intervención pasada, igual tenemos un recurso por ejercer de \$ 22,339,000.00 y me refiero al mismo asunto de la optimización y de la necesidad de está aplicando nuestros recursos porque pues las cosas como que no están para esperar, fue una situación ahí de no aprobar en ese momento porque si es importante que estén los Directores, les interesa, les

debe interesar mas a ellos darle seguimiento y que se aprueben sus informes a que tengan luego que resolverlos y llegar a la Sesión Ordinaria ya con la revisión entendemos la situación pero que si se haga el compromiso Señor Presidente de ser eficientes, muy eficientes en lo que es la administración y la aplicación del recurso. **El C. Presidente Municipal:** Si estoy de acuerdo, creo que al final del ejercicio los fondos a ejercer aún cuando cubra todo el trámite legal de estar etiquetados, yo creo que si debemos de dar con márgenes mínimos y es algo que tenemos que revisar en este caso con área técnica de las Direcciones, creo que al finalizar tendríamos solamente que estar revisando ajustes, ojalá que en este tiempo que nos queda y en la misma semana podamos ver específicamente en estas acciones que es lo que tenemos rezagado y desde luego apresurar el paso para cerrar a la brevedad, coincido plenamente. Bien pues agotada la lista de oradores, pregunto a ustedes quiénes estén de acuerdo con el contenido del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Punto Nueve a que hemos dado lectura sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. **Bien se aprueba por mayoría con 16 votos a favor, 2 en contra.** En el **Punto Diez.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la propuesta de reclasificación del Presupuesto del Fondo IV, Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de \$7,421,384.00 (Siete millones cuatrocientos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y rendimientos generados por la cantidad de \$164,660.00 (Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Yo quisiera comentarles antes de entrar en materia, yo le pedí al Personal de la Dirección de Desarrollo Económico, que consideraran esta reclasificación, que íbamos a hacer, con ese recurso tenemos en este momento la posibilidad de equipar algunos de los Centros de Desarrollo Comunitario, hemos avanzado importantemente en varios de ellos, en los próximos días, vamos a inaugurar el de la Colonia Industrial, un edificio muy decoroso, con un equipamiento de primer nivel y bien pudiéramos también destinar a otras áreas este tipo de gasto, sin embargo, yo le pedí dado que avanzamos muy importantemente en los Centros de Desarrollo Comunitario y otras áreas, tanto la compra de vehículos y algunos rubros, hiciéramos un análisis para ver de qué partidas podemos destinar la cantidad de \$ 3,500,000.00 para el alumbrado público, que fuera una acción inmediata en este momento y que en razón de la información que ha generado el propio Departamento de Alumbrado Público, podamos proceder a la compra bajo una revisión rigurosa, en una plena tarea de unidad y supervisión de la Contraloría, para que podamos ingresar en algunas partes de la zona urbana, también de la zona rural que desde luego tienen este reclamo justo y si comenzamos con este primer paquete de inmediato tendríamos la posibilidad de reunir 2 paquetes hacer uno en esta reclasificación y continuar con otro de inmediato con el presupuesto del ejercicio 2013. Yo quiero pedirles su comprensión a ese respecto, y también en esa parte le pedí al Director que considerara esa parte presupuestal a que me refería de la Banda de Música y adicionalmente el día de hoy se encuentran aquí, Funcionarios de la Escuela de Medicina de la U.A.Z. porque desde hace tiempo ellos han estado solicitando apoyo, si ustedes recuerdan se inició con el proyecto del CAMPUS Universitario, se construyó un módulo con un costo de \$ 13,000,000.00 y este Ayuntamiento gestionó la construcción de la Carretera hacia esa unidad que construyó la Empresa Minera, una obra que desde luego apoyó mucho a cambiar las condiciones en esa área, pero ellos tienen en este momento muchas necesidades, en relación al establecimiento de esta instancia educativa pues imaginen el beneficio para muchos jóvenes Fresnillenses que ya no tienen la necesidad de aventurarse a Zacatecas cuando no hay el recurso económico en las áreas de Medicina, de Derecho de Psicología, fundamentalmente esta área tan importante, todos sabemos de lo estricto, de las reglas y desde luego de la selección que hace la Universidad para que los alumnos ingresen a esta Institución y ellos nos hicieron una solicitud desde hace tiempo para equipar un módulo con algunas computadoras en un convenio peso a peso, realmente la inversión que ha hecho la Universidad aquí, y la aportación del Municipio pues ha sido más bien de gestión, por esa razón ellos nos hacían 2 planteamientos, el primero nos habían hecho una solicitud para que pudiéramos considerar la posibilidad de adquirir una unidad para Estudiantes que tienen que trasladarse a esa área, pero en seguida nos dijeron no, sería más importante para nosotros más que una aportación para unidad automotriz, el que nos apoyaran para continuar el inicio de uno de los

laboratorios en la Escuela de Medicina Humana, estos módulos tienen costos muy elevados, ellos ya están haciendo algunas gestiones, integrando proyectos para presentarlos en México, en el Congreso de la Unión, pero la solicitud en este caso de la Escuela, es que se pudiera destinar un fondo aproximado de \$1,000,000.00 como una aportación del Municipio que en el pasado se había hablado de que se iban a aportar \$ 5,000,000.00 lo que no se hizo, esto serviría para iniciar con la actividad de este espacio, de este laboratorio y que desde luego la aportación que falta ahí se podrá hacer un llamado a la Rectoría, para que haga una aportación y un llamado también ellos tienen pensado visitar a la Empresa Minera para buscar apoyo en ese sentido, el día de hoy ellos están aquí, yo no se si ustedes consideren la posibilidad de que nos hicieran un comentario muy breve a ese respecto, pero ese es el planteamiento que nosotros estamos haciendo en el Fondo IV. Creemos que una aportación a la Universidad Autónoma de Zacatecas, a la Educación de Fresnillo siempre será algo benéfico para nuestro Municipio, entonces, yo les diría que el día de hoy nos envió una carta el Dr. Genaro Ortega que es el Director de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, en la que dice lo siguiente. Aprovecho la presente para enviarles un cordial y afectuoso saludo, y a la vez, me permito solicitarle de la manera mas atenta, conocedor del importante impulso e interés que sus personas brindan a el desarrollo tanto en infraestructura, como humano. Así como, la consideración que hacen hacia hacer que la Extensión Fresnillo de Medicina Humana, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, se le considere dentro del presupuesto por Recursos Extraordinario, me permito solicitar ante el Pleno, sea considerado dentro de su Sesión de Cabildo, un monto para el fortalecimiento de la infraestructura del Campus Fresnillo, dotándolo de Espacios Físicos de Laboratorios. Para así estar en posibilidad de que nuestros alumnos (500 alumnos), no tengan que estar trasladándose a Campus UAZ Siglo XXI, ubicado en Zacatecas, Zac. Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con nuestra petición, me despido de usted quedando como su más seguro y atento servidor. Agradeciendo la atención prestada a la presente. Atentamente. Zacatecas, Zac. A 30 de enero del 2013. Dr. Genaro Ortega Monjarás. Director de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Zacatecas. Ese es el contenido de la carta y bueno pues es parte de lo que viene en la propuesta del Fondo IV. Creo que no sería incluso salvo que ustedes consideren que los escucháramos, bueno pues ahí está el planteamiento y si les parece bien, entraríamos en tema. Bien vamos a pasar entonces, se abre la lista de oradores para quienes deseen intervenir en este Punto Diez que es la propuesta de Reclasificación del Fondo IV Ejercicio Fiscal 2012 se inscriban, si ustedes desearan también que el propio Director del Área hiciera algún comentario, también así lo haríamos. Adelante Ingeniero. **El C. Regidor Carlos Carrillo Aguirre:** Pues comentar que con beneplácito respaldamos en lo personal y creo que todos lo van a hacer de la misma manera el planteamiento que acaba de hacer, en razón de que los Centros Comunitarios primeramente han sido muy productivos desde un aspecto formativo, recreativo y educativo y que bueno que se fortalezca con la infraestructura que requieren para dar continuidad a las acciones y al trabajo que corresponden. Por otro lado me da mucho gusto que también se apoye a la U.A.Z. específicamente a la Escuela de Medicina, la Casa del Pueblo, una Institución Pública y sin temor a equivocarme que el mas del 40% de las personas que estamos aquí presentes le debemos, porque ahí generamos cosas importantes para nuestra formación no solo educativa sino para las actividades que realizamos actualmente. Felicidades y si se aprueba nuestro apoyo personal lo tienen y también el de mis compañeros. Y por otro lado la Banda Municipal yo siempre he considerado que es un símbolo, un símbolo de Fresnillo y no solamente merecen eso, merecen mucho más porque no solamente ponen en alto el nombre de Fresnillo y los demás Municipios del Estado sino en todo el País, y en ocasiones porque no decirle en otros Países porque está ya en un proceso de internacionalización, entonces de mi parte en eso siempre seré solidario y siempre contarán con mi apoyo como representante popular. Sería cuanto. **El C. Regidor Juan Carlos Ovalle:** Yo siempre he dicho que Ciudadanos, Familias y Gobiernos que no invertamos en educación, cultura y deporte, vamos hacia el precipicio y yo aplaudo de verdad este Presupuesto de Ingresos y Egresos, la verdad que se están cubriendo muchos ángulos, yo diría que la mayoría y que bueno que busquemos la manera de salir unidos, fortalecidos y que

la ciudadanía entienda y comprenda que es por un mejor Fresnillo, estoy de acuerdo en el que se apoye a la U.A.Z. en todo lo que podamos, es una Universidad yo siento que todos y cada uno de nosotros hemos recibido algo de ella y dicen que aquel que no es agradecido con su alma mater, con su madre, con su segunda casa que viene siendo la escuela, la educación, pues ya sería muy difícil que se fuera agradecido con alguien más, si seguimos invirtiendo en educación, cultura y deporte tendremos mejores ciudadanos, yo incluso digo que ojalá y a futuro sigamos teniendo la oportunidad de generar condiciones, porque el que tengamos la Universidad ya en Fresnillo y más la de Medicina Humana, que es una carrera que muchísimos ciudadanos, hermanos o hijos de nosotros quisieran seguir estudiando porque es el rescatar vidas, es el entregarse a sus hermanos, es dar un servicio a la humanidad, y que importante es que estén aquí los representantes de esta institución educativa, de mi parte cuentan con todo mi apoyo, así como lo decía el Ing. Carlos Carrillo Aguirre, Regidor de este Ayuntamiento, igualmente la Banda de Música por que igual es cultura, y el arte es la máxima forma de expresión del ser humano y también es una manera de generar el conocimiento, retroalimentarnos y enriquecernos de imaginaciones y de realidades, es en lo que debemos invertir, ya lo decía el Señor Presidente Municipal, aparte de ver, enfocar los proyectos de este Municipio en educación, cultura y deporte, en el Desarrollo Social, lo decía y que bueno es porque yo desde que inició esta Administración yo siempre dije que deberíamos de apoyar y generar los sectores básicos que era limpia, electrificación, agua potable, alumbrado, drenaje y aquí nos explica, en una amplia explicación el Señor Presidente Municipal todas las calles que se van a asfaltar a reconstruir, ya que los baches nos afectan a todos y así como ello yo quisiera aprovechar Señor Presidente sino más bien me esperaría en asuntos generales, pero la compañera Belmar para no tomarlo como mío desde el inicio también dijo que busquemos la manera ahora que autorizamos el presupuesto dignifiquemos los panteones, los panteones el Santa Teresa y Santa Cruz, son panteones con mucha antigüedad en Fresnillo y debemos de buscar la manera de dignificarlos, yo pienso que con este presupuesto que hoy la mayoría estamos de acuerdo, con la visión que usted tiene, yo pienso que no se va a olvidar de ellos, ya como lo decíamos en base a lo que se alcanzó a utilizar se puede enfocar una buena reconstrucción hacia esos panteones, es tanto y siempre voy a apoyar a respaldar a lo que sea para la Ciudadanía, a los más necesitados, a la educación, a la cultura y el Deporte, sino lo hacemos de esa manera la historia nos lo va a cobrar a todos. **El C. Presidente Municipal:** Yo quiero aclarar en esta reclasificación va precisamente el fondo adicional para la Banda, va el fondo para el alumbrado público, el fondo para el convenio peso a peso en este equipamiento que es muy modesto con la Universidad y en el 2013, en el Ejercicio 2013 veríamos la solicitud que ellos tienen referente al \$ 1,000,000.00 en cuanto a infraestructura para el Campus Universitario, creo que en mi concepto sería lo mínimo que podríamos hacer, y desde luego ofrecer toda nuestra disposición para que los trámites que ellos tengan que realizar, por supuesto que vamos a tener disposición, ellos desean hacer un comentario, yo les pido que los escuchemos. Adelante Doctor ... **Nada** mas comentarle que las perspectivas de la Escuela de Medicina son diferentes a la Escuela de Zacatecas, aquí tenemos muchas oportunidades, una gran recepción de la Sociedad Frenillense, pero también muchas oportunidades, ustedes van a ver gente de Fresnillo en Medicina, lo van a ver trabajando en las Calles, en las Colonias y en las Comunidades cercanas, es un compromiso que tenemos con el Señor Presidente, pero también es la visión del Dr. Genaro Ortega y de nuestro Rector Armando Silva para lograr vinculación, es decir que la sociedad no solamente, perdón que la Escuela de Medicina no solamente sea receptiva, sino que también se vincule con el Ayuntamiento y también aporte antes de ser médicos con la sociedad, estabilidad que está adquiriendo, entonces Señores Regidores yo de verdad admiro y respeto mucho el enorme esfuerzo y gestión del Señor Presidente, seguramente nos vamos a seguir viendo mas, créanme que la Escuela de Medicina, requiere todavía consolidar y requiere mucho de su apoyo, entonces hay nuevas escuelas que se van a venir, el área por decir así muy corto plazo, lo comentamos el Lic. Marco Márquez y un servidor porque ahorita tenemos un hospital virtual que pocas escuelas de medicina tienen y robots y gracias a estas instalaciones quizás pudiéramos, son equipos que ya tenemos, que valen entre cuatro u ocho millones pero que están guardados y no

nos los podemos traer porque no tenemos las instalaciones, con esto vamos a hacer un gran avance y la formación de médicos en el cambio de visión de los nuevos médicos, ahora más comunitarios, mas preventivos y la Escuela de Medicina en particular la de Fresnillo, Delegación Fresnillo ofrece estas oportunidades, Señores muy agradecido, a nombre del Lic. Marco, a nombre de nuestro Rector Doctor y un servidor. Muy agradecidos por todo. **El C. Presidente Municipal:** Bien compañeros pues está abierta la lista de oradores para este tema, si no hubiera oradores, les pregunto quiénes estén de acuerdo con el contenido del Punto Diez que es la Propuesta de Reclasificación del Presupuesto del Fondo IV favor de manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad.** En todos y cada uno de los puntos vamos a pedir a la Secretaría del Ayuntamiento que inserten en el acta cada uno de los documentos para que el contenido de las aprobaciones de las Regidoras y los Regidores quede integro, por favor. **Punto Once.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (Art. 160).** **El C. Presidente Municipal:** Bien al respecto nos llegó de la Legislatura del Estado por parte del Señor Diputado Presidente. Juan Francisco Cuevas Arredondo, el documento que dice: En cumplimiento a lo establecido por la Fracción III del Artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, me es grato remitir a usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas,** aprobada por esta H. Sexagésima Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Le solicito nos remita dentro de un **plazo no mayor de 30 días naturales,** conforme lo establece la fracción III del artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente. Le reitero las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. Sufragio efectivo. No Reelección. Zacatecas, Zac. 27 de Diciembre del año 2012. La H. LX Legislatura del Estado. Diputado Presidente. Juan Francisco Cuevas Arredondo. Le voy a pedir al Señor Secretario que le de lectura a la parte sustantiva del Decreto, ustedes ya tienen aquí el documento, pero que nos haga favor de leernos la parte sustantiva para que entremos en materia. **El C. Secretario:** Minuta **de Decreto. La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del Pueblo Decreta. Resultando Primero.-** En fecha 11 de diciembre del año en curso, se dio lectura a una iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I y 65 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I, 48 fracción II y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción II y 98 del Reglamento General del Poder Legislativo, presentaron los Diputados Jorge Luis García Vera, Felipe Ramírez Chávez, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, Lucía del Pilar Miranda y Saúl Monreal Ávila, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. Sexagésima Legislatura del Estado. **Resultando Segundo.-** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Puntos Constitucionales, a través del memorándum 1217, para su estudio y dictamen correspondiente. **Resultando Tercero.-** Los proponentes expusieron como motivos de su propuesta legislativa, lo que a continuación se transcribe: La regulación de los emolumentos de los servidores públicos es un tema que ha sido objeto de atención en los últimos años. Esta situación obedece a la necesidad de establecer las bases legales que permitan que sus ingresos concuerden con la función desempeñada. Uno de los primeros intentos en establecer una eficiente regulación fue la expedición del Decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el mes de diciembre de 1982, en el que se modificó el artículo 127 constitucional, con la finalidad de que el presidente de la República, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión y los demás servidores públicos, recibirán una percepción adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión. Dicha reforma fue el modelo para que los congresos locales establecieron en sus constituciones y leyes ordinarias, disposiciones análogas con

la finalidad de que el Gobernador del Estado, los magistrados de los tribunales estatales y otros servidores públicos percibieran las retribuciones correspondientes, mismas que deberán ser acordes a lo previsto en los presupuestos de egresos. Sin embargo, ante el hecho de contar con una mejor legislación en la materia, a nivel nacional comenzó a permear la necesidad de establecer, desde la misma Carta Magna, la plataforma jurídica para que los servidores públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal, de los Municipios y de todos aquellos entes públicos que ejerzan recursos públicos. Este proceso derivó en la reforma a diferentes preceptos constitucionales, entre ellos, el artículo 127, el cual dispone en su fracción IV que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expedirán las leyes para hacer efectivo el contenido de la mencionada reforma. Un aspecto medular de la reforma de cuenta consiste en establecer un tope máximo sobre el sueldo anual que podrán recibir los servidores públicos, para lo cual, se **dispuso como referente la remuneración percibida por el Presidente de la República**, umbral que como se deduce del texto de la fracción II del invocado artículo 127, indefectiblemente aplica para todos los servidores públicos del país, ya sean de carácter federal, estatal o municipal, lo que no necesariamente significa que deban llegar a dicho tope máximo, sino que solo se estipula a manera de referente y con ello, pueda operarse con eficacia la citada reforma. Es el caso que en el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, ambas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se propuso la modificación de los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Carta Fundamental del País, en el apartado relativo a la Materia de Carta Fundamental del País, en el apartado relativo a la Materia de la Minuta, se señala textualmente que “La finalidad que pretende esta minuta es fijar constitucionalmente un tope acerca del sueldo máximo anual, teniendo como referente la remuneración del titular del Poder Ejecutivo Federal, útil para todos los servidores públicos del país... **Permitir que el sueldo del Presidente de la República sea referente o criterio salarial máximo para todos los funcionarios públicos, re dignifica la teleología del servicio público.**” Como se observa, la esencia de la reforma consiste en establecer el tope salarial al que deberán sujetarse los servidores públicos en México. Sobre este punto en particular, surge la disyuntiva en el sentido de que tanto la Constitución Particular del Estado de Zacatecas, como las leyes y reformas emanadas de la Legislatura Local, deben ceñirse al Texto Supremo, en virtud de la supremacía constitucional de que goza éste último. Como referente podemos citar el célebre asunto “Marbury vs Madison”, en el que se emitió un contundente y definitivo concepto de supremacía constitucional, al señalar que “Los poderes del Legislativo quedan definidos y limitados; y para que esos límites no puedan equivocarse ni olvidarse, fue escrita la Constitución...controlada a cualquier acto legislativo que le sea repugnante; pues de no ser así, el Legislativo podría alterar la Constitución por medio de una Ley común”. Este antecedente sirve de referente para concluir que también nuestra Norma Suprema consigna el principio de supremacía constitucional en relación con el marco jurídico estatal, circunstancia que deviene en que las leyes locales no puedan ni deben contravenir la aludida ley superior, por lo cual, los congresos estatales están obligados a legislar y organizarse de conformidad con la misma. Sirve de antecedente a lo mencionado en el párrafo que antecede, la Tesis emitida por el Pleno del Alto Tribunal cuyo rubro dispone **“ESTADOS. LEGISLACIÓN DE LOS. Las constituciones particulares y las leyes de los Estados, no podrán nunca contravenir las prescripciones de la Constitución Federal,** ésta es, por consecuencia la que debe determinar el límite de acción de los poderes federales, como en efecto lo determina, y las facultades expresamente reservadas a ellos, no pueden ser mermados o desconocidas por las que pretendan arrogarse los Estados”. Tesis Aislada 337163, página 665 del Semanario Judicial de la Federación. Bajo este contexto, todas aquellas modificaciones a la Constitución Estatal y las leyes ordinarias, así como las reformas y adiciones a éstas, deben concordar plenamente con la Constitución General de la República. Concordante con lo anterior, en Suplemento al número 99 del Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado correspondiente al día 11 de diciembre de 2010, se publicó el Decreto número 75 por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, reforma a la que coloquialmente ha sido denominada “Ley de Salarios

Máximos”. Pues bien, en el artículo 160 se estableció que “Todos los servidores y empleados al servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos públicos autónomos y cualquier otro ente público, así como los de elección popular, recibirán por sus servicios una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, y la cual se determinará anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases”, y en su fracción II, dispuso que “Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción precedente, por el desempeño de su función, empleo, cargo, comisión o responsabilidad, **mayor a la establecida en el presupuesto correspondiente para quien sea titular del Poder Ejecutivo del Estado**” y en el segundo párrafo de la citada fracción, respecto de los servidores públicos municipales se estipuló que “En las administraciones municipales, ningún regidor, síndico, funcionario, director o coordinador de instituto descentralizado u organismo paramunicipal, consultor o asesor, podrá recibir remuneración **mayor a la establecida en el presupuesto correspondiente para quien sea Titular de la Presidencia Municipal**”. Como hemos hecho mención, en la invocada fracción II del artículo 127 constitucional, se especificó como umbral la percepción del Presidente de la República y no la de los titulares de los Ejecutivos Estatales, ni de los Presidentes Municipales, en el caso de las administraciones públicas municipales. Lo anterior conduce a concluir que en atención al principio de supremacía constitucional, **la fracción II del artículo 160 de la Constitución Política de la Entidad, contraviene lo previsto en el propio artículo 127 constitucional**, toda vez que en éste se dispone como tope la remuneración percibida por el titular del Ejecutivo del Estado o por el Presidente Municipal, según corresponda, por lo que, siendo evidente que, **a las constituciones particulares no les es dable contravenir las prescripciones de la Constitución Federal**, entonces, es evidentemente necesario reformar la multicitada fracción con la finalidad de alinear lo dispuesto en el precepto invocado al ordenamiento supremo de la nación, ya que de no hacerlo, estaremos transgrediendo a nuestra Carta Magna. En ese orden de ideas, en el presente instrumento legislativo se proponen reformar los párrafos primero y segundo de la fracción II del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, para que, como se hizo referencia, sean alineados con el artículo 127 de la Constitución General de la República y evitar contradicciones al respecto y con ello posibles impugnaciones que en su momento podrían llegar a derivar en que dicha fracción en ambos párrafos sean declarada contraria a la Constitución Federal”.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** En pleno de esta Asamblea coincide con los diputados promoventes en el sentido de que la regulación de los emolumentos de los servidores públicos es un tema que merece una atención especial y en que, es necesario sentar las bases legales para que los ingresos concuerden con la función desempeñada. Estamos de acuerdo en que la reforma al artículo 127 constitucional abrió las puertas para que las entidades federativas emitieran las leyes para hacer efectivo el contenido de dicha reforma y al respecto se estableció un tope máximo teniendo como referente la remuneración percibida por el Presidente de la República, situación que como lo señalan los iniciantes, no necesariamente significa que deba llegarse al mencionado tope. Efectivamente, como lo mencionan los promoventes de la reforma, el Decreto número 75 por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, estableció dos umbrales sobre los servidores públicos. Uno para los poderes y otros entes, teniendo como tope el correspondiente al Gobernador del Estado y el segundo, para los funcionarios municipales cuyo umbral corresponde al Presidente Municipal. Ahora bien, en la iniciativa primigenia se planteó que en las administraciones municipales también se estableciera como umbral la remuneración del Presidente de la República, tal como sucedió con los servidores públicos que o pertenecen a este ámbito. Sin embargo, tomando en consideración la fuerte carga de trabajo a la que se ven expuestos los Presidentes Municipales, situación que alcanza a los demás integrantes de los Cabildos, en virtud de que los Municipios ahora tienen un mayor cúmulo de responsabilidades, derivado del nuevo papel que ha tomado esta órbita de gobierno; esta Legislatura estimó que además de la reforma al artículo 160,

también resultaba necesario modificar el artículo sexto transitorio del Decreto número 75 por el que se reforma la Constitución local, con la finalidad de establecer nuevos topes para los Presidentes Municipales, conscientes que este aumento coadyuvará a que los ediles tengan un mejor desempeño y eviten con ello, hacer uso de los caudales públicos para contrarrestar la carencia de un sueldo acorde a su función y responsabilidad. Para esta Asamblea Popular resulta de gran importancia emitir leyes enfocadas a cumplir las disposiciones de la Ley General de Contabilidad gubernamental, ya que por tratarse de una ley general contiene una materia concurrente, de la cual es partícipe el orden de gobierno municipal. Por ello, es necesario que los servidores públicos de los Municipios modulen su actuar a lo previsto en el ordenamiento invocado, ya que todos los entes públicos tienen la obligación de actuar conforme a los parámetros de eficacia, economía y eficiencia del gasto; razón que nos motiva aprobar la presente reforma, considerando que la racionalización del gasto debe ser un imperativo infranqueable para una mejor prestación de los servicios a cargo de los Municipios Sustentados en dichos argumentos, esta Legislatura aprueba el presente Instrumento Legislativo, porque dignifica la función pública, lo cual permitirá mejores resultados en beneficio de la población. **Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se DECRETA. Se reforman y derogan diversas disposiciones legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.**

**Artículo Primero.-** Se reforma el párrafo primero de la fracción II del artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue: **Artículo 160.-...** I.... II. Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción precedente, por el desempeño de su función, empleo, cargo, comisión o responsabilidad, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente. ... III. a V....

**Artículo Segundo.-** Se deroga el artículo Cuarto Transitorio y se reforman los incisos b), c) y d) del artículo Sexto Transitorio del Decreto número 75, que reforma la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**, para quedar como sigue: **Primero a Tercero...Cuarto.- Se deroga. Quinto.-...**

**Sexto.-** Para los efectos de lo previsto en el presente Decreto, las remuneraciones que perciban quienes sean Titulares de las Presidencias Municipales se sujetará a lo siguiente: a)... b) Quiénes sean Titulares de las Presidencias de los Municipios integrados en la Zona A percibirán, mensualmente, el equivalente de hasta **mil trescientos treinta y cuatro cuotas** de salario mínimo diario general vigente en el Estado. c) Quiénes sean Titulares de las Presidencias de los Municipios integrados en la Zona B percibirán, mensualmente, el equivalente de hasta **novecientas veintiocho** cuotas de salario mínimo diario general vigente en el Estado. d) Quiénes sean Titulares de las Presidencias de los Municipios integrados en la Zona C percibirán mensualmente, el equivalente de hasta **quinientas treinta y seis** cuotas de salario mínimo diario general vigente en el Estado. e)...

**SÉPTIMO... Transitorios. Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. **Artículo segundo.-** Se derogan las disposiciones que contravengan este Decreto. **COMUNÍQUESE A LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce. Presidente. Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo. Secretaria. Dip. Lucía del Pilar Miranda. Secretario. Dip. Jorge Luis García Vera. El que suscribe Diputado Jorge Luis García Vera, Secretario de la Mesa Directiva de la H. Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en la Fracción XV del Artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática que consta de 10 (DIEZ) fojas útiles de frente, es fiel y exacta de su original y que corresponde a la Minuta de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Legislatura Local, en su Sesión de esta misma fecha, la cual se autoriza para remitirse a los Honorables Ayuntamientos

Municipales de la Entidad, para los efectos constitucionales correspondientes. Se expide la presente en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce. **El C. Presidente Municipal:** Bien es un documento que como lo comentábamos hace un momento hubo mucha polémica referente a algunos alcaldes y servidores públicos que vieron afectadas sus prestaciones, en el caso de Fresnillo no tuvimos duda en dar la indicación para que disminuyera la percepción del Presidente Municipal que anteriormente era de \$ 85,000.00, de acuerdo con la Ley al inicio de esta Administración y cuando se aprobó bajó de \$ 85,000.00 a \$ 50,000.00, nosotros la acatamos, muchos Presidentes interpusieron amparos y los ganaron y creo que es una decisión, porque luego se mete a los Ayuntamientos en una dinámica muy complicada, los Ayuntamientos en su momento pues tienen la capacidad de manejar su Hacienda Pública y con esa disposición había una contradicción a la Ley, toda vez que fueron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resolvieron las alas declarando que había inconstitucionalidad, entonces pues ganaron los casos, creo que esta modificación le permite a los Ayuntamientos tener un margen para que en un momento dado pues no se tengan que buscar ningunas guías de resolución sino la que corresponda estrictamente a la percepción de los servidores públicos, entonces a mi me parece que es una buena propuesta, sin decirlo y desde luego quizá sin hacer uso en lo personal de él, pero creo que si hay casos que debemos revisarlo y por esa razón pues está a su consideración el documento, yo creo que gran parte de los Ayuntamientos lo van a aprobar en el sentido positivo. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Yo creo que hace aproximadamente un año cuando se nos presentó precisamente la propuesta de modificación al asunto de los salarios máximos una de las posturas era precisamente esa, es decir, no es que estuviéramos en contra del asunto del tope del salario, sino mas bien en la intervención que se tenía de la autonomía del Municipio, porque a final de cuentas y como hoy se aclara la percepción o lo que perciben o lo que recibimos cada uno es en razón a la disponibilidad de recurso, no tanto al asunto de lo que marque una norma, esto empezó tengo entendido desde la LIX Legislatura el asunto de la promoción de salarios máximos, entra con la LX Legislatura, y hay nos traen con una modificación y ahora da la razón, quiero entender o quiero suponer que la intención es respetar la autonomía de los Ayuntamientos y no quiero pensar porque y luego algo también algo de lo que hemos criticado es que todas estas Leyes que apruebe el legislativo meten a todos los demás poderes al judicial y al ejecutivo a que las acaten, pero el legislativo no las acata, es decir para ellos no se aplicó una Ley de Salarios Máximos, el asunto de la disminución, nos pasaron otra ley de disminución de Regidores que aquí también la discutimos, donde de veinte pasan a catorce, en el caso de Fresnillo, bajo el argumento de que era para atenuar el gasto o la carga económica que se tenía por parte de los Municipios y otra vez, hágase la voluntad en los animales de mi compadre, porque, porque se hace la disminución para los Municipios, en el asunto de los Regidores bajo el argumento de que la carga presupuestal sea menor para los Regidores, pero no se disminuye el número de Diputados y yo decía en aquel entonces si en el Distrito Federal tenemos 68 representantes de la Asamblea que cada uno representa valga el concepto representa a 150,000 pues bajo ese mismo argumento nosotros deberíamos tener 10 diputados, digo si el argumento es ahorrar de a deberás, pero otra vez hoy yo quiero pensar insisto que la aprobación de esta ley es con respeto de la autonomía de los Municipios y no con la intención de que los 30 diputados que hoy están en funciones más de 15 quieren ser Presidentes Municipales y luego entonces mejor hay que quitarlas porque mañana vamos a ser Presidentes Municipales, entonces yo digo que los Ayuntamientos y los Regidores no solamente de Fresnillo, sino de todo el Estado debemos de tener más voz, debemos de hacer una discusión más profunda de las disposiciones de las reformas constitucionales porque también aquí hay gente que puede discutir, que puede debatir, en ese sentido yo creo que hoy se está dando la razón, insisto quiero pensar que es en el respeto a la autonomía del Municipio y no que a muchos próximos, o muchos diputados van a ir a la contienda como Presidentes Municipales. **El C. Presidente Municipal:** Creo que hay coincidencia en ese sentido y bueno lamentablemente en ocasiones se han cometido muchos actos arbitrarios por parte de mucha gente que habla de federalismo y del municipalismo, pero que la realidad no lo respetan, y creo que afortunadamente la

vía jurídica ha ido despejando muchas dudas cuando hay resoluciones en las que imagínense nada más, se exhibe la ignorancia de la ley en los órganos legislativos quienes crean la ley realizan en un momento dado propuestas constitucionales y es lamentable cuando el órgano supremo de la nación pues les dice está equivocado, yo creo que es una propuesta que en parte les recupera a los Municipios esa facultad y bueno pienso que es positiva, si no hay más comentarios, entonces sometemos a su consideración la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (Art.160). y que envía a este Ayuntamiento la Legislatura del Estado. Quiénes estén a favor del contenido de la misma sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Punto Doce.- Análisis y discusión y en su caso** aprobación de la calendarización de las Sesiones Ordinarias Itinerantes de Cabildo para el año 2013. Bien la propuesta es en el mes de Febrero realizar la Sesión en Providencia de Rivera. En Marzo: Recinto Oficial. Abril: Colonia Obrera, en el Centro Comunitario. En Mayo: Recinto Oficial, bueno si quieren la fotocopiemos es muy sencilla, son 7 sesiones. Si gustan de manera así muy rápida. **Febrero:** Providencia de Rivera. **Marzo:** Recinto Oficial. **Abril:** Col. Obrera (Centro Comunitario). **Mayo:** Recinto Oficial. **Junio:** Col. Industrial (Nuevo Centro Comunitario). **Julio:** Recinto Oficial. **Agosto:** Presa Leobardo Reynoso. Realmente las que serían fuera nada más es Providencia de Rivera, Col. Obrera, Col. Industrial, es muy sencilla la propuesta, está a su consideración compañeros, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad. Punto trece.- Lectura de Correspondencia.** Bien no tenemos lectura de Correspondencia, en el Punto Trece. **Punto Catorce.- Participación Ciudadana.** En Participación Ciudadana no tenemos registro. **Punto Quince.- Asuntos Generales.** Quiénes deseen intervenir sírvanse manifestarlo. Bien si no hay Asuntos Generales el **Punto dieciséis.- Análisis, discusión y aprobación en su caso,** de la solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenta el Regidor Luis Acosta Jaime. **El C. Regidor Luis Acosta Jaime:** Muchas Gracias Señor Presidente, Compañeros Regidores, y gente que nos acompaña me voy a permitir leer el documento en el cual con fecha 28 de enero dirigido al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo dice: Por este conducto y de manera respetuosa, solicito al Pleno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, me otorgue licencia indefinida para separarme del Ejercicio de mis funciones como Integrante de este H. Ayuntamiento, toda vez que es de mi personal interés así requerirlo. Dicha licencia para que surta efecto a partir del día en que sea aprobada por el Pleno de este H. Ayuntamiento el día 30 de enero del 2013. Lo anterior a conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el Artículo 59 y demás relativos de la Ley Orgánica Vigente en el Estado de Zacatecas. Esperando que la presente solicitud sea aprobada satisfactoriamente, reitero mi compromiso con la representación popular que he ostentado hasta la fecha que solicito esta licencia al cargo. Atentamente. Su servidor Lic. Luis Acosta Jaime Regidor del Ayuntamiento 2010-2013. **El C. Presidente Municipal:** Pues a su consideración el documento, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. **Bien se aprueba por unanimidad, la solicitud que el Señor Regidor Luis Acosta,** en lo particular y en nombre del Ayuntamiento yo quisiera expresarle nuestro reconocimiento, decirle que reconocemos como una persona profesional en su desempeño de una gran calidad como Frenillense y le deseamos lo mejor Señor Regidor de manera franca, ha sido para nosotros placentero compartir con usted este tiempo. Bien pasamos al **Punto diecisiete.- Clausura de la Sesión.** Una vez agotado el orden del día, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día miércoles treinta de enero del año dos mil trece. Muchas gracias a todos los Integrantes del Ayuntamiento, y a los asistentes a esta Sesión. Buenas Noches.

**Atentamente**  
**El Secretario de Gobierno Municipal**

**Lic. Sixto Domínguez cortés**